



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA DE CUENTAS NACIONALES.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2010.

Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.
11

AÑO.
2010

PÁGINA:

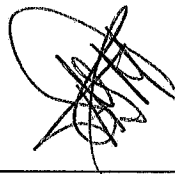
2

INTEGRÓ:



ARACELI NEYRA REAL
LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
HUMANOS

VALIDÓ:



FRANCISCO GUILLEN MARTIN
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
CUENTAS NACIONALES

DICTAMINÓ:



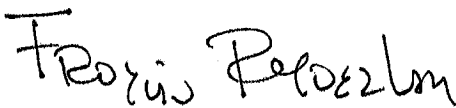
LUIS MARIA ZAPATA FERRER
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO.

Vo.Bo:



JORGE VENTURA NEVARES
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS

AUTORIZÓ:



FROYLÁN ROLANDO HERNÁNDEZ LARA
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Número de Registro: MP_303

ÍNDICE:

	Página
I. INTRODUCCIÓN;	4
II. MARCO JURÍDICO–ADMINISTRATIVO;	5
III. GLOSARIO;	6
IV. OBJETIVO;	11
V. POLÍTICAS GENERALES;	12
VI. PROCEDIMIENTOS;	113
VII. FORMATOS E INSTRUCTIVOS, y TRANSITORIOS.	74 74

I. INTRODUCCIÓN.-

Con fundamento en la fracción XIV del artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 31 de marzo del 2009, en donde instruye a las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a elaborar su Manual de Procedimientos.

En respuesta a lo anterior, la elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales tiene como propósito central, establecer los lineamientos y secuencia cronológicas de los procedimientos que se deben seguir en la consecución de las actividades sustantivas o adjetivas a efectuar, explicando la importancia de manera clara y sencilla al usuario o destinatario del documento y los objetivos que se pretende alcanzar en la realización de las tareas encomendadas a la Dirección General Adjunta.

En este Manual de Procedimientos confluyen 3 ámbitos importantes en el actual trabajo de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales: la Elaboración de las Cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, el Avance y Mejora de los Cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y la Difusión de la Información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que tienen como objetivo proveer a México de información de interés nacional que coadyuve al desarrollo eficiente de las actividades de país que constituyen los hechos económicos. En la parte de Elaboración de las Cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) , se incluyen las Cuentas Nacionales Anuales, las Cuentas Satélite, los Cuadros de Oferta y Utilización y las Matrices Simétricas, las Cuentas Nacionales de Corto Plazo y Regionales, y los Indicadores Estatales.

También, para facilitar su manejo, el presente Manual de Procedimientos ha quedado constituido en dos apartados principales: *Marco jurídico-administrativo*, en el que se muestran las bases jurídicas y legales vigentes que norman y regulan las funciones establecidas para el Área Administrativa; *Procedimientos*, en el que se presenta la narración cronológica de cada una de las etapas o actividades que se llevan a cabo en esta Dirección General Adjunta, así como la representación gráfica de dichos procedimientos, abarcando a los responsables de su aplicación.

II. MARCO JURÍDICO–ADMINISTRATIVO.-

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Leyes:

- b.1. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- b.2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y
- b.3. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

c) Reglamentos:

- c.1. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.2. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Acuerdos:

Acuerdo por el que se aprueba el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, DOF 16/IV/2010.

III. GLOSARIO.-

1. **Activos económicos producidos y no producidos.-** Los bienes de capital sobre los que las Unidades Administrativas Institucionales ejercen derechos de propiedad de manera individual o colectiva y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un tiempo determinado.
2. **Activos económicos no producidos.-** Los bienes de capital que no provienen de un proceso productivo, es decir, son de origen natural pero se utilizan en la producción. Estos activos están sujetos a derechos de propiedad y se hallan directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales. En esta categoría se incluyen: tierra y terrenos; bosques y yacimientos de minerales, entre otros;
3. **Agotamiento de los hidrocarburos.-** Se trata de la explotación petrolera con fines económicos, la cual se considera negativa para fines del balance contable ambiental del recurso, toda vez que su reposición natural es prácticamente nula respecto a la escala de tiempo humana;
4. **Agotamiento de los recursos forestales.-** A la afectación de los recursos existentes en los bosques por las actividades económicas y desastres naturales. Entre tales, destaca la tala, la deforestación y los incendios;
5. **Agotamiento del agua subterránea.-** A la extracción de agua contenida en los lechos o capas de tierra que yacen bajo la superficie terrestre, como arena, grava o piedra porosa y que almacena agua dulce; que al ser extraída por encima de sus niveles de recuperación (recarga) origina dicho agotamiento;
6. **Año Base.-** El año de referencia para calcular los valores constantes;
7. **Bienes y servicios característicos y conexos.-** Aquellos cuya producción está destinada fundamentalmente a ser consumida por el sector en estudio. Por otra parte, las actividades definidas como conexas, consideran el valor de producción de bienes y servicios que pueden o no ser consumidos por el sector en estudio o bien solo facilitan el suministros de los bienes y servicios;
8. **Cambios en el uso del suelo.-** La dinámica del cambio de la superficie de los bosques y selvas para ser incorporada en actividades económicas y de urbanización, incluyendo los cambios que ocurren entre otros usos del suelo;
9. **CCP.-** El Clasificador Central de Productos elaborado por la ONU;
10. **CIIU.-** El Clasificador Internacional Industrial Uniforme elaborado por la ONU;
11. **Consumo turístico.-** Erogaciones realizadas directamente por los visitantes, es decir, se refiere a todos los bienes y servicios que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje que realiza y que están relacionados con ese propósito, excepto la adquisición de bienes de consumo duradero;
12. **Contaminación de cuerpos de agua por descargas residuales.-** Las descargas de agua provenientes de usos municipales, industriales, agrícolas, etcétera; que sean de origen público o privado, y que hayan sufrido degradación en su calidad original, la cual representa la adición de cualquier forma de materia que modifica sus propiedades físicas, químicas y biológicas, provocando a la vez daños a ecosistemas;
13. **Contaminación del suelo por basura.-** El conjunto de residuos generados en casas habitación, parques, jardines, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, bienes inmuebles,

demoliciones, construcciones, instalaciones, establecimientos de servicios y en general todos aquellos generados por actividades municipales que no requieran técnicas especiales para su control excepto los peligrosos;

14. **Costos totales por agotamiento y degradación ambiental.-** La valoración monetaria del medio ambiente y supone costos en los que la sociedad tendría que incurrir por el impacto de las actividades humanas (producción, distribución y consumo) en el entorno natural;
15. **CSI.-** Cuentas por Sectores Institucionales.
16. **Cuadros de Oferta y Utilización (COU).-** Los Cuadros de Oferta son cuadros que muestran la disponibilidad de bienes y servicios en la economía nacional y los de Utilización muestra el destino de dicha producción conforme al marco central del Sistema de Cuentas Nacionales;
17. **Cuenta de Producción.-** Muestra de un lado (ingresos) el valor de los bienes y servicios producidos en un año, del otro lado (gastos) registra el valor de los insumos que se utilizaron en esa producción, los pagos que se hacen a la mano de obra asalariada, al empresario y a la mano de obra no asalariada, así como el registro de los impuestos que se transfieren al gobierno y los subsidios;
18. **Demanda Final.-** Está integrada por las compras que realizan los consumidores finales de los bienes y servicios generados por las actividades productivas. También se incluyen dentro de la demanda final, la variación de existencias y la formación bruta de capital fijo;
19. **Demanda Intermedia.-** Es igual a la suma de los consumos intermedios de todas las actividades económicas, está constituida por el consumo de materias primas, materiales de oficina y servicios, entre otros, que se emplean directamente en los procesos productivos. La demanda intermedia es ejercida en su mayor parte por los establecimientos industriales, comerciales y de servicios al desarrollar las actividades propias de su giro;
20. **Emisiones contaminantes a la atmósfera.-** La generación de sustancias contaminantes arrojadas a la atmósfera que no se dispersan propiamente y que tienen impactos nocivos en la salud humana. Estos contaminantes se encuentran en forma de partículas sólidas, líquidas, gaseosas o combinadas. Dichas sustancias provienen de fuentes fijas (establecimientos productores de bienes y servicios que utilizan procesos de combustión para obtener calor, generar electricidad o movimiento), fuentes móviles (transporte aéreo, terrestre y acuático) y fuentes de área (distribución y consumo de combustibles, actividades con uso de solventes, entre otras);
21. **Erosión del suelo.-** La pérdida de nutrientes y partículas del suelo ocupado como resultado de las actividades económicas (silvicultura, agricultura, ganadería y urbanización);
22. **Formación Bruta de Capital Fijo.-** El valor en que los productores incrementan sus activos fijos (construcciones, obras de todo tipo, maquinaria y equipos en general); los bienes pueden comprarse o producirse por cuenta propia, el valor se mide por el total de las adquisiciones menos las disposiciones de los activos fijos durante un periodo determinado;
23. **Gasto Corriente del Gobierno.-** El valor de las compras de bienes y servicios de uso intermedio, más los pagos de remuneraciones a su personal, por la prestación de servicios de administración pública y defensa, salud y educación;
24. **Gastos de protección ambiental.-** Las erogaciones monetarias del Gobierno General y el sector Hogares que realizan para la prevención, reducción y/o eliminación de la contaminación del medio ambiente, así como la protección, gestión y manejo sustentable de los recursos naturales;

- 25. IMSP.-** Indicadores Macroeconómicos del Sector Público;
- 26. Índice de Precios Implícito.-** Resulta de relacionar los datos de cada agregado económico en valores corrientes con los constantes (o nominales y reales respectivamente);
- 27. Índice de Volumen Físico.-** El indicador de cantidad agregativo ponderado de tipo Laspeyres que relaciona la producción del período en estudio con respecto a la obtenida en el año base, utilizando como ponderador los precios de este último;
- 28. Instituciones sin fines de lucro.-** Aquellas organizaciones, que al no tener fines de lucro no distribuyen los excedentes que generan entre quienes las poseen o controlan. Están institucionalmente separadas del gobierno, son autónomas y no imponen coercitivamente la participación en ellas;
- 29. LSNIEG.-** Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- 30. Matriz de Coeficientes técnicos.-** Esta matriz es una derivación simple de la tabla de transacciones intersectoriales. Se obtiene dividiendo los componentes del consumo intermedio y valor agregado de cada sector por su correspondiente valor bruto de producción;
- 31. Matriz de Insumo Producto (MIP).-** Son cuadros de transacciones intersectoriales valorados a precios básicos o de productor, en millones de pesos corrientes, que son elaboradas a partir de la compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU) de bienes y servicios generados en una economía;
- 32. Matriz de relaciones directas e indirectas.-** La matriz que mide los impactos que tienen las actividades económicas cuando cambia alguna variable de la demanda final. Las relaciones directas muestran el impacto en las actividades que están directamente relacionadas con la variable modificada, mientras que las relaciones indirectas miden los cambios en las actividades que proporcionan insumos a la actividad;
- 33. Oferta Total.-** La variable macroeconómica que ofrece información sobre los recursos de bienes y servicios. Comprende el valor bruto de producción de bienes y servicios generados en el país, a precios productor, las importaciones CIF, y los márgenes de comercio y distribución, es decir, es el conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo, exportación y de formación bruta de capital;
- 34. Oferta y utilización turística.-** Por Oferta se entiende a la producción generada por las actividades económicas a precios productor más las importaciones en valores CIF y los márgenes de comercio y transporte. La Utilización está conformada por el Consumo Intermedio, Consumo Final, Formación Bruta de Capital y las Exportaciones. Estos cuadros permiten verificar las diferentes partidas que la integran, pues el saldo corriente de ambas coincide para equilibrarlas, por lo que un asiento inadecuado genera una desigualdad aritmética;
- 35. Otras industrias turísticas.-** Las unidades económicas cuyas actividades se relacionan con el turismo, estas pueden abarcar desde la promoción del turismo hasta la regulación del mismo;
- 36. Precio Comprador.-** La cantidad pagada por el comprador, incluido cualquier IVA o impuesto deducible análogo. Este valor de un bien incluye los gastos de comercialización y transporte pagados por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos;
- 37. Precios Básico.-** El monto a cobrar por el productor del comprador por unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad

de producto, como consecuencia de su producción o venta. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;

38. **Precios Constantes.-** Para aislar los efectos que introducen las fluctuaciones de los precios, se expresan los volúmenes en valores constantes o a precios de un año base, con lo cual se busca definir el flujo real de bienes y servicios;
39. **Precios Corrientes.-** La valoración a precios corrientes de cualquier concepto económico significa que los resultados numéricos que lo expresan se encuentran calculados a los precios vigentes en cada año;
40. **Precios Productor.-** El monto a cobrar por el productor del comprador por una unidad de bien o servicio producido menos el IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;
41. **Producción Bruta, a Precios Básicos.-** El valor total de los bienes y servicios producidos en un período contable, generalmente un año. La producción se registra a precios básicos, cuando quedan incluidos los impuestos sobre la producción y se excluyen los impuestos específicos a los productos, ambos netos de subsidios;
42. **Producto Interno Bruto.-** El valor de la producción libre de duplicaciones y corresponde a la suma de los valores agregados por las actividades productoras de bienes y servicios generados por un país o región en un período de tiempo, generalmente un año;
43. **Producto Interno Bruto a Precios Básicos.-** Producción libre de duplicaciones, que equivale al valor agregado bruto generado por los sectores institucionales a través de sus actividades económicas durante un ejercicio, generalmente un año. Un mecanismo de medición es obtener la diferencia entre el valor de la producción bruta a precios básicos menos el valor de los bienes y servicios de consumo intermedio que se utilizan en el proceso productivo. Su cálculo a precios corrientes toma como referencia los precios promedio de los bienes y servicios vigentes en cada año;
44. **ROSC.-** Reporte de la Observación de Estándares y Códigos elaborado por el Fondo Monetario Internacional (siglas en inglés);
45. **SAP.-** Subdirección de Actividades Primarias;
46. **SCGG.-** Subdirección de Cuentas del Gobierno General;
47. **SCIAN.-** Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte elaborado por: Statistics Canada; la Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos a través de su Economic Classification Policy Committee y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
48. **SCN08.-** Sistema de Cuentas Nacionales 2008 elaborado por la División Estadística de la Organización de las Naciones Unidas;
49. **SCSF.-** Subdirección de Cuentas de Sociedades Financieras;
50. **SCSNF.-** Subdirección de Cuentas de Sociedades No-Financieras
51. **Sector salud.-** Se constituye por todas las unidades institucionales de la economía cuyas actividades y productos están relacionados con la prestación de servicios de prevención curación y rehabilitación de

la salud. También comprende las unidades institucionales del gobierno que tienen la responsabilidad de normar y gestionar las actividades para preservar la salud y la vida de la población;

- 52. Servicios.-** Son productos heterogéneos producidos sobre pedido, que, generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen, y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores;
- 53. SIBS.-** Subdirección de Integración de Bienes y Servicios;
- 54. SIM.-** Subdirección de la Industria Manufacturera;
- 55. SISI.-** Subdirección de Integración de Sectores Institucionales;
- 56. SSS.-** Subdirección del Sector Servicios;
- 57. Utilización Total.-** El valor de los bienes y servicios adquiridos por las unidades económicas para su empleo en la producción; por las familias para la satisfacción de sus necesidades; el gobierno, para la realización de sus funciones; también incluye la formación bruta de capital y las exportaciones, sin importar que hayan sido producidos en el país ó el exterior;
- 58. Valor Agregado Bruto a precios básicos.-** La producción valuada a precios básicos, menos el consumo intermedio valuado a precios de comprador;
- 59. Valor Agregado Bruto a precios de productor.-** La producción valuada a precios de productor menos el consumo intermedio valuado a precios de comprador;
- 60. Valor Agregado Bruto al costo de factores.-** Resulta de cualquiera de las dos anteriores mediciones, menos los otros impuestos a la producción netos de subsidios allí contenidos. Ambos conceptos son impuestos o subsidios corrientes sobre el trabajo o el capital utilizados en la industria, establecimiento o empresa, como lo son aquellos impuestos sobre la nómina, el predial o los impuestos corrientes sobre los edificios y vehículos, y
- 61. Valor Bruto de la Producción.-** El valor total de los bienes y servicios producidos por una sociedad en el territorio nacional, en un periodo contable.

IV. OBJETO.-

Dar a conocer a los servidores públicos, el funcionamiento interno de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, mediante la descripción de los procedimientos, las actividades y las metodologías que se aplican en la realización de los cálculos estadísticos y las políticas que regulan la operación y la gestión, así como las áreas responsables de su ejecución; lo cual permite:

1. Agilizar y ampliar las investigaciones necesarias para enriquecer los productos generados;
2. Mejorar la base estadística y metodológica de los temas seleccionados;
3. Proporcionar y dar respuesta oportuna a los requerimientos de información sustancial, y
4. Difundir los estudios realizados para la toma de decisiones.

V. POLÍTICAS GENERALES.-

- 1 Para efectos del presente Manual de Procedimientos se considerarán Áreas de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) las siguientes: Dirección de Contabilidad Nacional, Dirección de Insumo Producto, Dirección de Cuentas Satélite y Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales.
- 2 La difusión y modificación del presente Manual se realizará en forma coordinada por los Titulares de las Áreas de la DGACN, con apoyo de su personal de mando: además, deberán asegurarse que los procedimientos descritos sean aplicados por el personal a su cargo.
- 3 Las Áreas de la DGACN desarrollarán y mantendrán actualizados sus respectivos procedimientos conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior del INEGI, el Manual de Organización Específico de la DGACN y la demás normativa aplicable.
- 4 El personal designado para revisar, evaluar y actualizar los procedimientos respectivos, deberá tener cargo mínimo de nivel de Subdirector.
- 5 La revisión de los procedimientos se deberá realizar al menos una vez al año o antes, cuando así se requiera.
- 6 Los trabajos que en forma excepcional tengan que desarrollarse para el cumplimiento de algún proyecto, no implica que deban ser incorporados necesariamente en el presente Manual.
- 7 La información estadística y las metodologías utilizadas deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en el trabajo de investigación.
- 8 La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- 9 La información estadística que se genera en la DGACN no se podrá proporcionar a los usuarios antes de su publicación, de acuerdo a las fechas contenidas en los calendarios vigentes.
- 10 Los resultados obtenidos en los cálculos definitivos por cada una de las Áreas, deberán ser avalados por la DGACN antes de elaborar su publicación impresa o libro electrónico para su difusión.
- 11 Para integrar la información, se deberán de aplicar los lineamientos y criterios editoriales establecidos por el INEGI.

VI. PROCEDIMIENTOS.-

	Página
1 Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales	14
2 Desarrollo de Cuentas Satélite	26
3 Elaboración de Cuadros de Oferta y Matrices Simétricas	40
4 Actualización de la Matriz de Insumo Producto	47
5 Elaboración de Cuentas Nacionales del Corto Plazo	51
6 Elaboración de Indicadores Regionales	60
7 Mejora de los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México	68
8 Difusión de la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México	71

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

10

AÑO.

2010

PÁGINA:

14

1. Objetivo.-

Generar los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales (conformadas por Cuentas de Bienes y Servicios, Cuentas por Sectores Institucionales y todos sus subproductos), con base a las recomendaciones internacionales estadísticas y los programas establecidos, con el fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

2. Ámbito de aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), así como a todas las Subdirecciones adscritas a la misma.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Generará información estadística económica, basada en directrices internacionales en materia de Contabilidad Nacional, cumpliendo con la normatividad institucional y contribuyendo a la conformación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

3.b. Planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México

3.c. Deberá estar pendiente que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.

3.d. La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a estricto control y evaluación.

3.f. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la Subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DCN. así como ser avalados por la DCN. antes de ser enviados para recibir la validación de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN).

3.g. Los resultados de los cálculos definitivos deberán ser avalados por la DCN antes de ser enviados a la DGACN, para recibir la validación correspondiente.

3.h. En los cálculos estadísticos se aplicarán por la DCN y sus Subdirecciones los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del Sistema de Cuentas Nacionales.

3.i. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los organismos internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

3.j. La información estadística generada por la DCN y avalada por la DGACN no se podrá proporcionar al usuario antes de su publicación.

3.k. Todos los trabajos de la DCN y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3.l. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en los trabajos de investigación.

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

15

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) Dirección de Contabilidad Nacional (DCN)	1	Indica a los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	Programa de Trabajo
	2	Recibe indicaciones y elabora y envía el Programa de Trabajo Anual y el Programa Editorial para las Cuentas de Bienes y Servicios (CByS), Sectores Institucionales (CSI) y subproductos del SCNM.	Programa de Trabajo
	3	Recibe, Revisa y verifica el contenido de cada uno de los programas. ¿Hay observaciones? SI Regresa Programa Anual de Actividades con observaciones y especificaciones a la Dirección (regresa a la actividad No.2) NO	Programa de Trabajo
		Autoriza el Programa de Trabajo Anual y el Editorial de las CByS y CSI,	Programa de Trabajo
DCN	4	Recibe programa de trabajo autorizado, coordina y evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar las cuentas. ¿Los avances cumplen con lo estipulado en el programa de trabajo? NO	Programa de Trabajo
		Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. (regresa a la actividad 3)	Avances
		SI	Avances y acciones

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

16

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN y SUBDIRECCIONES: SIBS, SAP, SIM, SSS, SCSNF, SCSF Y SCGG DCN	5	Recibe, revisa, firma y entrega oficios de solicitud de información a las áreas	Oficios
	6	Envía información recibida a las áreas	
	7	Revisa los cálculos de las cuentas de producción por actividad económica y sector responsable, así como los cuadros de oferta y utilización, (OyU).	Documentos y archivos de trabajo de los productos de las cuentas de producción y cuadros de OyU
	8	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman las CByS	Cuadros con los resultados
	9	Revisa el texto y los cuadros de la publicación para verificar su consistencia técnica y metodológica.	Cuadros de los resultados integrados en formato para la publicación
DCN DGACN		¿Existen inconsistencias?	
		SI	
		Solicita a las áreas las correcciones respectivas, (regresa a la actividad No. 7)	Cuadros con los resultados para su integración
		NO	
	10	Entrega a la DGACN, para su evaluación y aprobación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DGACN	11	Recibe y revisa los resultados de las CByS	Archivos el documento impreso y/o. en medios electrónicos
		¿Se aprobó el documento final?	
		NO	
		Realiza observaciones y remite a la DCN para su atención, (regresa a la actividad no. 9).	
		SI	
		Entrega para su autorización a la DGEE el documento final de las CByS, para su publicación.	Documento impreso y/o electrónico de las CByS

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

17

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	12	Envía documento autorizado por la DGEE impreso y/o electrónico de los resultados de las CByS a la Dirección de Producción Editorial.	Testigo impreso y/o electrónico
	13	Solicita a la Dirección de área la integración de los “Indicadores Macroeconómicos del Sector Público”, (IMSP) y “Cuentas por Sectores Institucionales”, (CSI).	Atenta nota y/o correo electrónico
DCN	14	Proporciona resultados de las CByS, a valores corrientes y constantes, así como las cuentas corrientes y de capital a las subdirecciones responsables de la elaboración de los IMSP y CSI.	Cuadros de resultados y archivos en medios electrónicos.
SCSNF y SCGG	15	Supervisan y validan los cálculos de las cuentas de producción y de generación del ingreso.	
SISI, SCSF, SCSNF y SCGG	16	Validan los resultados de las cuentas por sectores institucionales y otras variables.	
SCSF, SCSNF y SCGG	17	Entregan los resultados a la SISI para su integración y consolidación.	
SISI	18	Integra y envía los resultados a la DCN.	
DCN	19	Recibe y revisa los cálculos de los IMSP y las CSI	Documentos y archivos de trabajo
		¿Los resultados son consistentes?	
		NO	
DCN		Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo con las subdirecciones las acciones correctivas del proyecto, (regresa a la actividad 15).	Cuadros con los resultados

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

18

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN	20	SI Autoriza a la SISI y SCSNF los cálculos para su integración en los cuadros de publicación.	Cuadros con los resultados
	21	Supervisa la integración de las distintas variables económicas que conforman los IMSP y CSI.	Cuadros con los resultados
	22	Revisa el texto y los cuadros de la publicación para verificar su consistencia técnica y metodológica. ¿Existen inconsistencias?	Cuadros de los resultados integrados en formato para la publicación
DCN		SI Solicita a las áreas las correcciones respectivas, (regresa a la actividad No. 15)	Cuadros con los resultados para su integración
DCN		NO Entrega a la DGACN, para su evaluación y aprobación.	Cuadros y tablas con los resultados consolidados.
DGACN	23	Recibe y revisa los resultados de las IMSP y CSI. ¿Se aprobó el documento final?	Documento impreso y/o. archivos en medios electrónicos
		NO Realiza observaciones y remite a la DCN para su atención, (regresa a la actividad 20).	
		SÍ Entrega para su autorización a la DGEE el documento final de los IMSP y CSI, para su publicación.	Documentos impresos y/o electrónicos
	24	Envía documento autorizado por la DGEE impreso y/o electrónico de los resultados de los IMSP y CSI a la Dirección de Producción Editorial.	Testigo impreso y electrónico
	25	Atención a requerimientos de información	Cuadro estadístico
		Fin del procedimiento	

1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

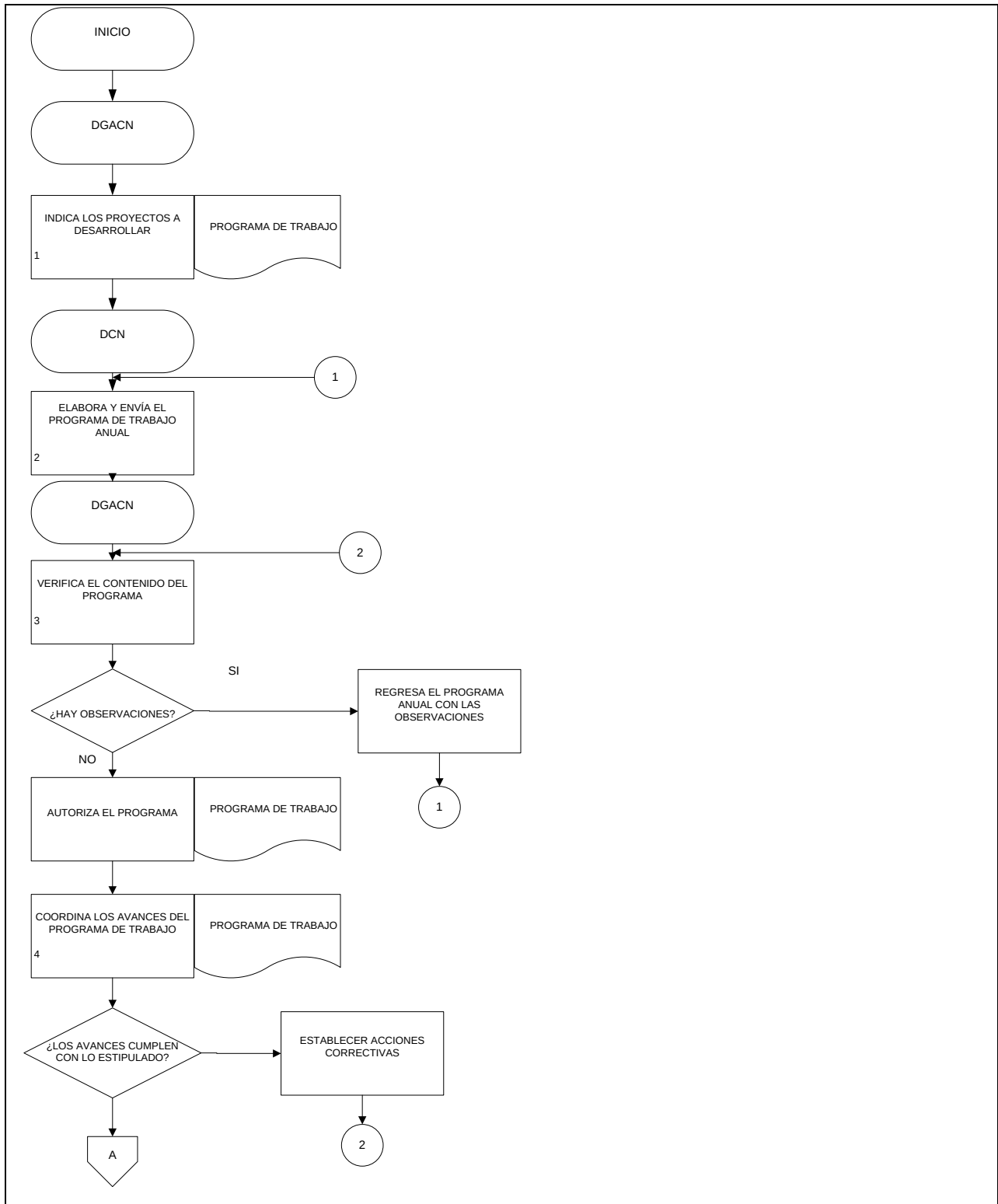
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

19

5. Diagrama de Flujo.-



1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

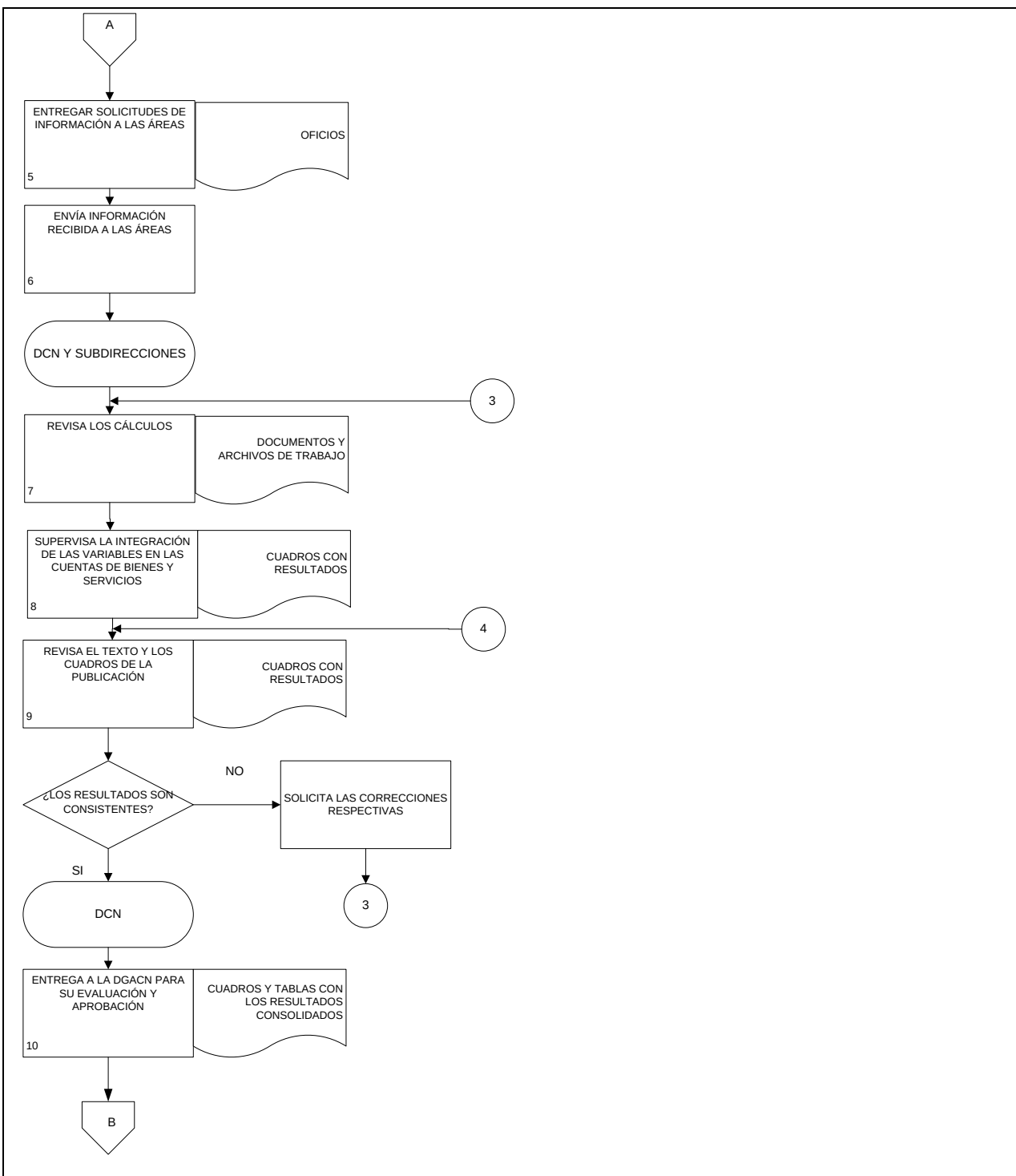
MES.

10

AÑO.

2010

20



1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

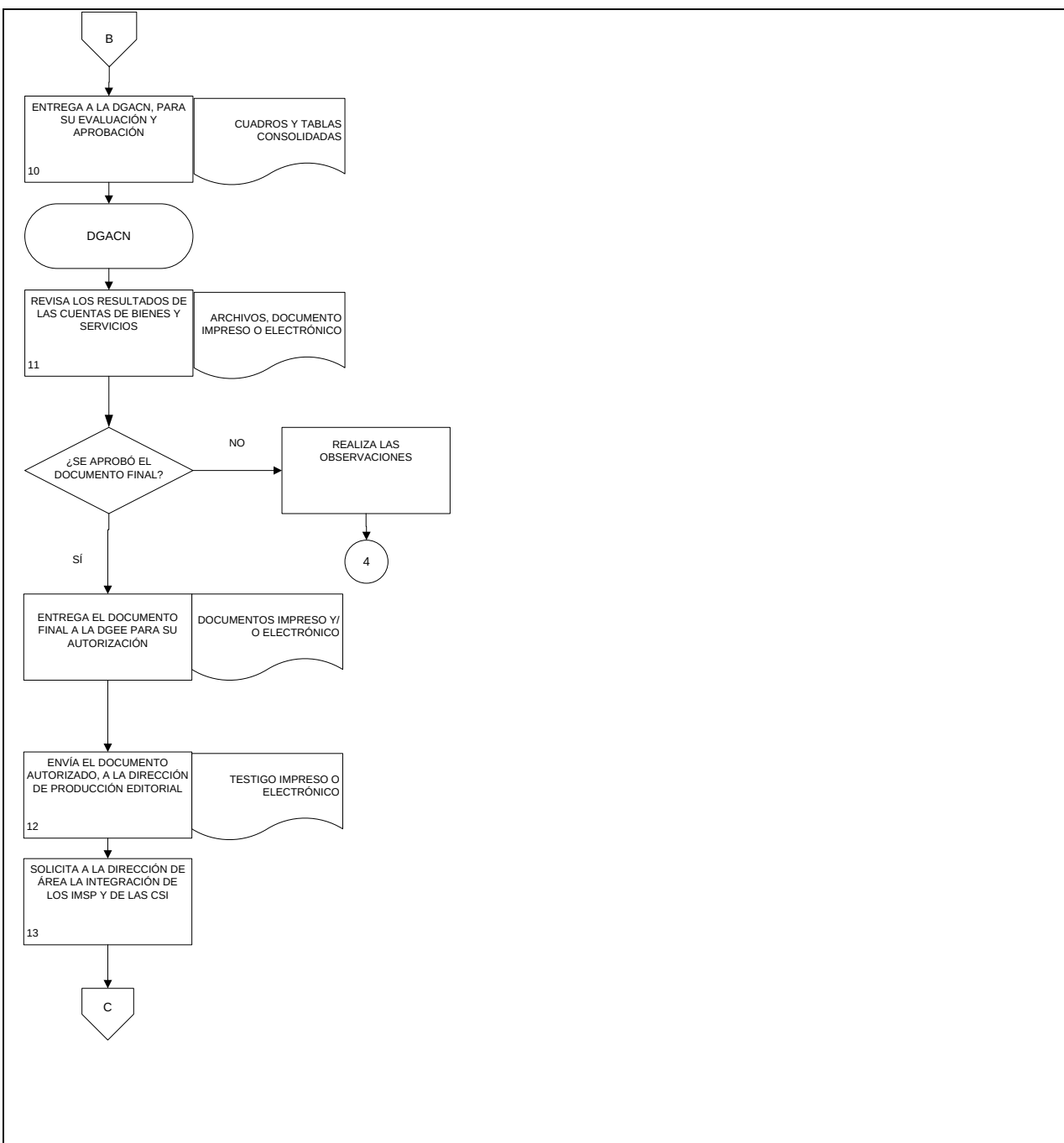
MES.

10

AÑO.

2010

21



1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

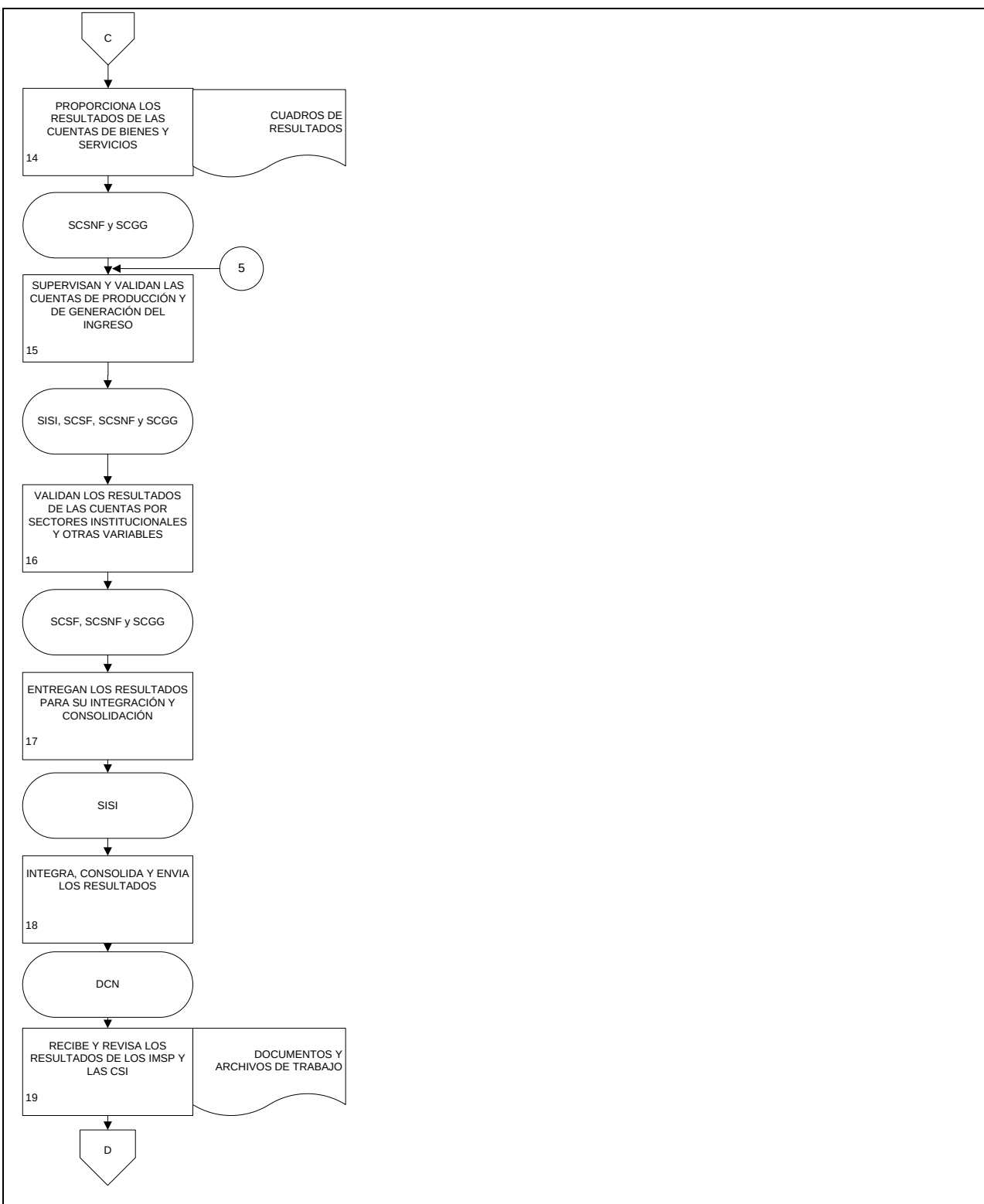
MES.

10

AÑO.

2010

22



1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

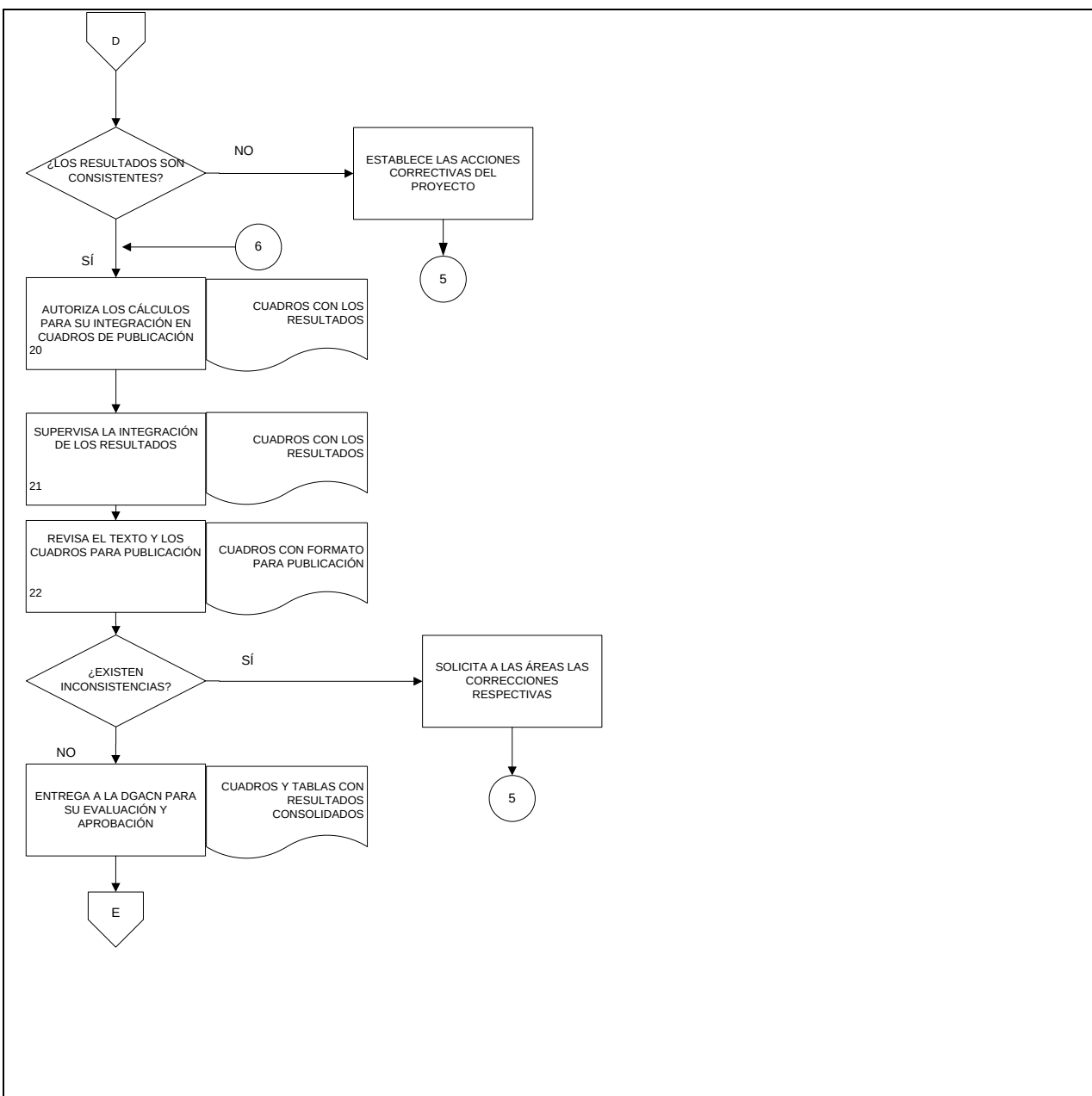
MES.

10

AÑO.

2010

23



1.- Elaboración de Cuentas Nacionales Anuales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

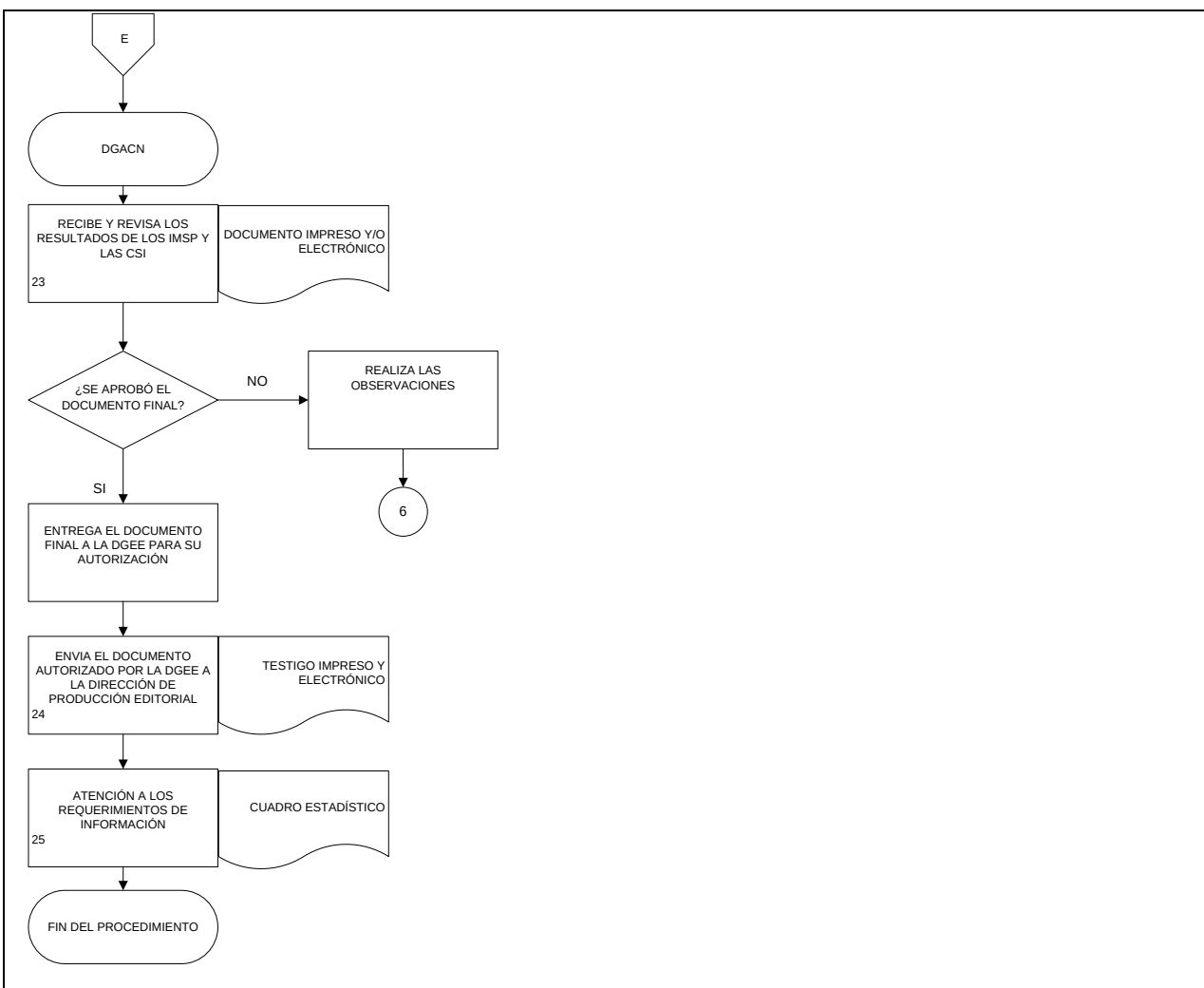
MES.

10

AÑO.

2010

24



1. Objetivo.-

Administrar y asegurar la generación de los resultados de las Cuentas Satélite, con base a las recomendaciones internacionales y los programas establecidos, que sirvan de apoyo en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

2. Ámbito de aplicación.-

2.a A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Cuentas Satélite.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección de Cuentas Satélite (DCS) generará información estadística económica, basada en directrices internacionales en la materia, cumpliendo con la normatividad institucional y contribuyendo a la conformación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

3.b. Planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos relacionados con las cuentas satélite.

3.c. Deberá estar pendiente que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.

3.d. La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.e. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a estricto control y evaluación.

3.f. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la Subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DCS.

3.g. Los resultados de los cálculos definitivos deberán ser avalados por la DCS antes de ser enviados a la DGACN, para recibir la validación correspondiente.

3.h. En los cálculos estadísticos se aplicarán por la DCS y sus Subdirecciones los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del Sistema de Cuentas Nacionales.

3.i. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los organismos internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

3.j. La información estadística generada por la DCS y avalada por la DGACN no se podrá proporcionar al usuario antes de su publicación.

3.k. Todos los trabajos de la DCS y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3.l. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en los trabajos de investigación, pertinentes al desarrollo de nuevas cuentas satélite.

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

26

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN)	1	Indica a los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual.	
Dirección de Cuentas Satélite (DCS)	2	Elabora el Programa de Trabajo Anual y el Programa Editorial.	
DGACN	3	Autoriza el Programa de Trabajo Anual y el Programa Editorial de las Cuentas Satélite.	- Programa de Trabajo de la DCS
DCS	4	Evalúa los avances en el programa de trabajo para elaborar las cuentas satélite. ¿Los avances cumplen con lo estipulado en el programa de trabajo? NO Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Regresa a la actividad 4.	- Documentos y archivos de trabajo de los productos de las cuentas satélite.
DCS/Subdirección de Integración de las Cuentas Ambientales (SICA)/ Subdirección de Activos y Gastos de Protección Ambiental (SAGA)	5	SI Revisan los cálculos de las cuentas del agotamiento de los hidrocarburos, de los mantos freáticos, de los recursos forestales y la degradación de cuerpos de agua, así como de la contaminación de la atmósfera, la degradación del suelo y la contaminación del suelo por basura.	- Metodologías de cálculo - Resultados en unidades físicas y monetarias
	6	Revisan los cálculos en unidades monetarias de los activos económicos producidos del balance de activos.	- Metodológicas de cálculo - Resultados en unidades monetarias de los activos producidos.
	7	Revisan el cálculo de los gastos de protección ambiental, bajo los criterios de la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental 2000. ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? NO Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo con las subdirecciones las acciones correctivas del proyecto.	- Metodologías de cálculo. - Resultados en unidades monetarias de los gastos de protección ambiental.

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

27

4. Descripción Narrativa.- (Continuación)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS DCS/Subdirección de Cuentas de Turismo (SCT)	8	Regresa a la actividad 5. SI Autoriza a la SICA y a la SAGA los cálculos en unidades físicas y monetarias para su integración en las tablas del SCEEM	- Cuadros y tablas con los resultados para su integración y consolidación en el producto final
	9	Revisan las variables macroeconómicas de las cuentas de producción de bienes y servicios característicos y conexos del Turismo.	- Metodologías de cálculo - Revistas, boletines, artículos y notas periodísticas. - Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios.
	10	Revisan y evalúan los resultados de los cálculos de las Cuentas de Producción de Otras Industrias Turísticas.	
	11	Revisan y evalúan los resultados presentados de consumo turístico por forma de turismo, motivo del viaje y por finalidad.	- Metodologías de cálculo - Revistas, boletines, artículos y notas periodísticas. - Resultados de consumo turístico por forma de turismo, motivo del viaje y por finalidad
	12	Revisan la determinación de la oferta y utilización turística, así como su integración a los cuadros de oferta y utilización turística. ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? NO Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo con la SCT las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad 12.	- Cuadros estadísticos de oferta y utilización turística
DCS		SI Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la CSTM.	- Cuadros y tablas con los resultados para su integración y consolidación en el producto final
DCS/Subdirección de Cuentas de Salud (SCSS)	13	Revisan las variables macroeconómicas de las cuentas de producción de bienes y servicios característicos y conexos de la Salud	- Metodologías de cálculo - Documentos hemerográficos. - Resultados de las cuentas de producción de bienes y servicios de salud.

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

28

4. Descripción Narrativa.- (Continuación)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS DCS/Subdirección de Servicios Diversos (SSD)	14	Revisan y evalúan los cálculos de la demanda y sus componentes, el consumo y gasto en salud, formación bruta de capital fijo y las exportaciones del sector salud.	-Metodologías de cálculo - Revistas, boletines, artículos y notas periodísticas. - Resultados del gasto final del sector salud.
	15	Revisan la determinación de la oferta y utilización de los bienes y servicios para la salud, así como su integración a los cuadros de oferta y utilización. ¿Los resultados son consistentes de acuerdo con las metodologías establecidas? NO Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo con la SCSS las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad 13. SI Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la CSSM.	- Cuadros estadísticos de oferta y utilización de los bienes y servicios de la salud - Cuadros y tablas con los resultados para su integración y consolidación en el producto final
	16	Controlan los trabajos de investigación y metodologías para aplicar en la creación de la Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro (CSISFL).	- Programas de trabajo. - Manuales metodológicos
DCS	17	Evalúan los avances en el programa de trabajo para el desarrollo de la CSISFL ¿Los avances cumplen con lo establecido en el programa de trabajo? NO Establece acciones correctivas para cumplir con lo programado. Regresa a la actividad 16.	
	18	SI	
DGACN	19	Valida los resultados del estudio y turna Recibe informe de estudio de factibilidad para su evaluación y aprobación.	- Reporte de trabajo.

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

29

4. Descripción Narrativa.- (Continuación)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGACN	20	Revisa el estudio de factibilidad para la creación de la Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro. ¿Es factible su implementación? NO Fin del procedimiento	- Reporte final de trabajo - Reporte final de trabajo
	21	SI Valida los proyectos de investigación y los presenta para su autorización a la DGEE. [D]	
	22	La DGEE regresa el proyecto con las anotaciones sobre la revisión del marco conceptual y metodológico. ¿Está autorizado? NO Realiza las modificaciones pertinentes con base a las observaciones remitidas por la DGEE	
	23	Regresa a la actividad 16 SI Inicia la implementación del marco conceptual y metodológico.	
		Organizan el trabajo del área para desarrollar la Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro.	
DGACN	24	Revisan los cálculos obtenidos y metodologías utilizadas en las cuentas de las ISFL	-Metodologías de cálculo - Revistas, boletines, artículos y notas periodísticas. - Cuadros y tablas con los resultados
DCS/SSD	25	¿Los resultados son consistentes de acuerdo a las metodologías establecidas? NO Identifican las inconsistencias en los cálculos, estableciendo las acciones correctivas del proyecto. Regresa a la actividad 25.	

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

30

4. Descripción Narrativa.- (Continuación)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCS	26	SI Autoriza los cálculos para su consolidación en las tablas de la CSISFL.	- Cuadros y tablas con los resultados para su integración y consolidación en el producto final
SICA/SAGA/SCSS/SSD	27	Supervisan la integración de las distintas variables económicas que conforman cada proyecto de la DCS.	
DCS	28	Revisa los textos y las tablas de las publicaciones para verificar su consistencia técnica y metodológica.	- Archivos en medios electrónicos y el documento impreso de los resultados de las cuentas satélite
		¿Existen inconsistencias?	
		SI Regresa a la actividad 27.	- Documento impreso y/o electrónico de las cuentas satélite
	29	NO Envía a la DGACN para su evaluación y aprobación.	
		¿Se aprobaron los documentos finales?	
		NO Realiza observaciones y remite a la DCS para su atención.	
DGACN		Regresa a la actividad 27.	- Documento impreso y/o electrónico de las cuentas satélite
	30	SI Entrega para su autorización a la DGEE los documentos finales de las cuentas satélite.	
		¿Se aprobaron los documentos finales para su publicación?	
		NO La DGACN recibe las observaciones realizadas por la DGEE	
		Regresa a la actividad 27.	- Testigo impreso y/o electrónico de las cuentas satélite
DGACN	31	SI Envía documento impreso y/o electrónico de los resultados de las cuentas satélite.	
		Fin del procedimiento.	

2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

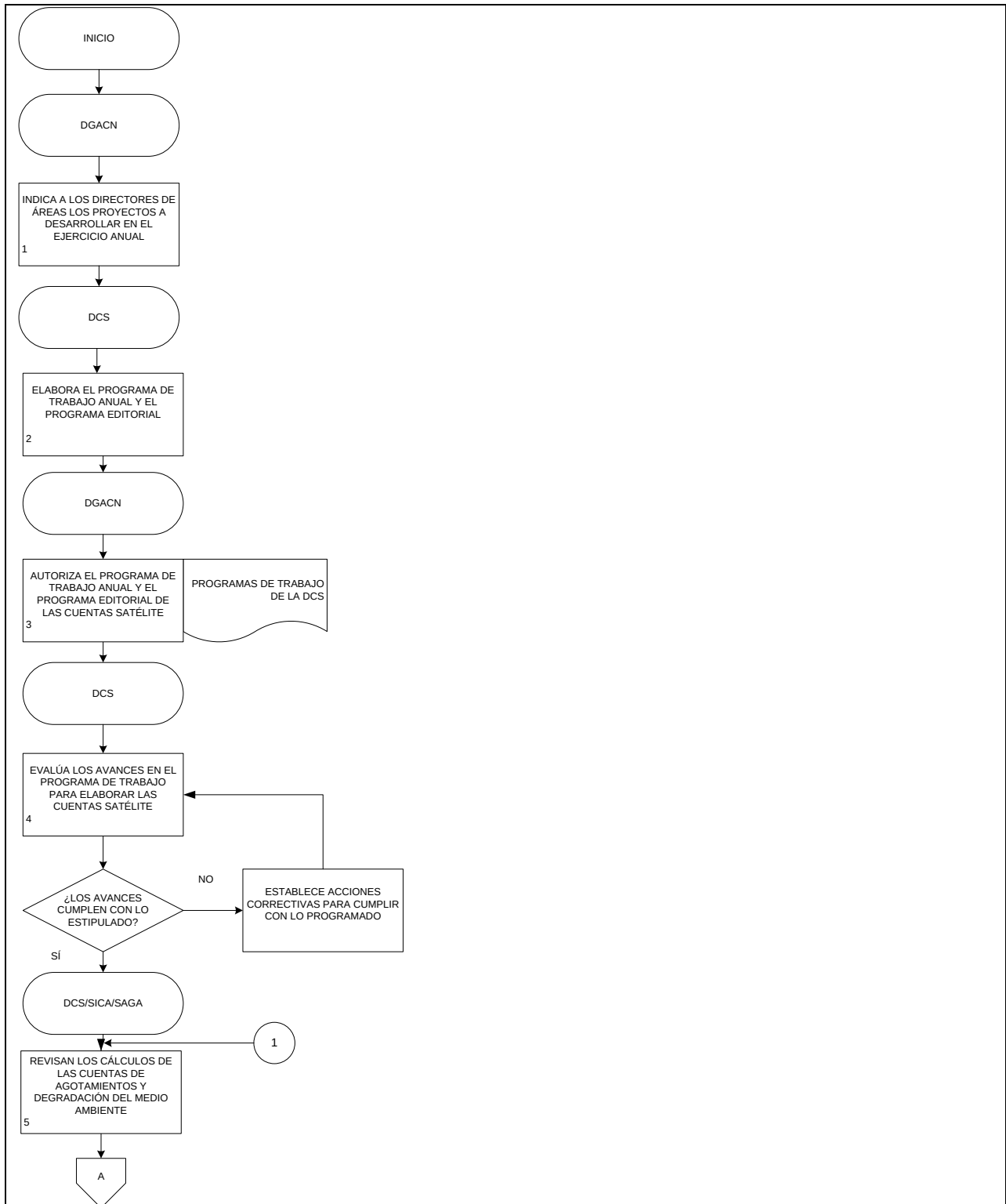
MES.
10

AÑO.
2010

PÁGINA:

31

5. Diagrama de Flujo.



2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

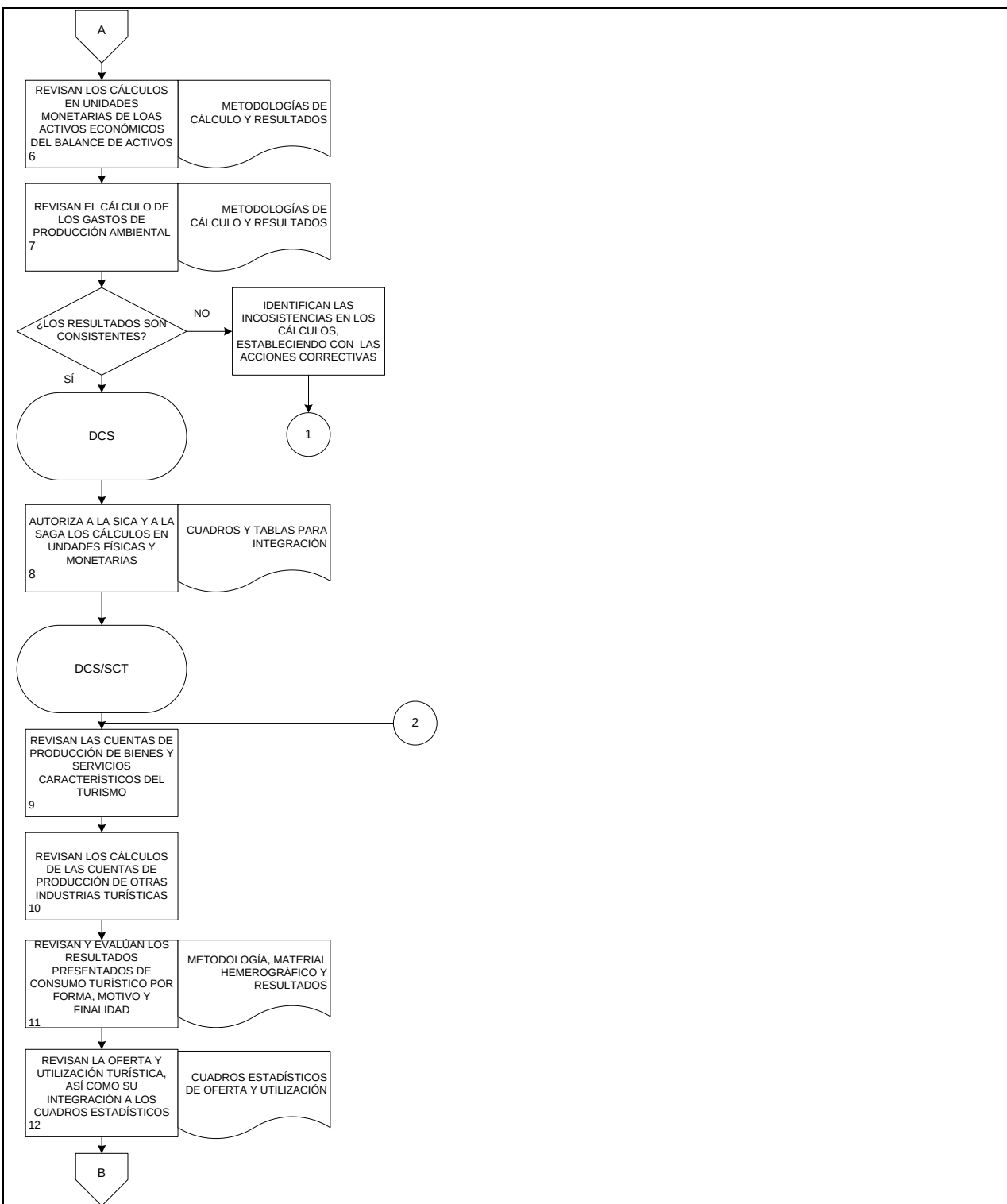
MES.

10

AÑO.

2010

32



2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

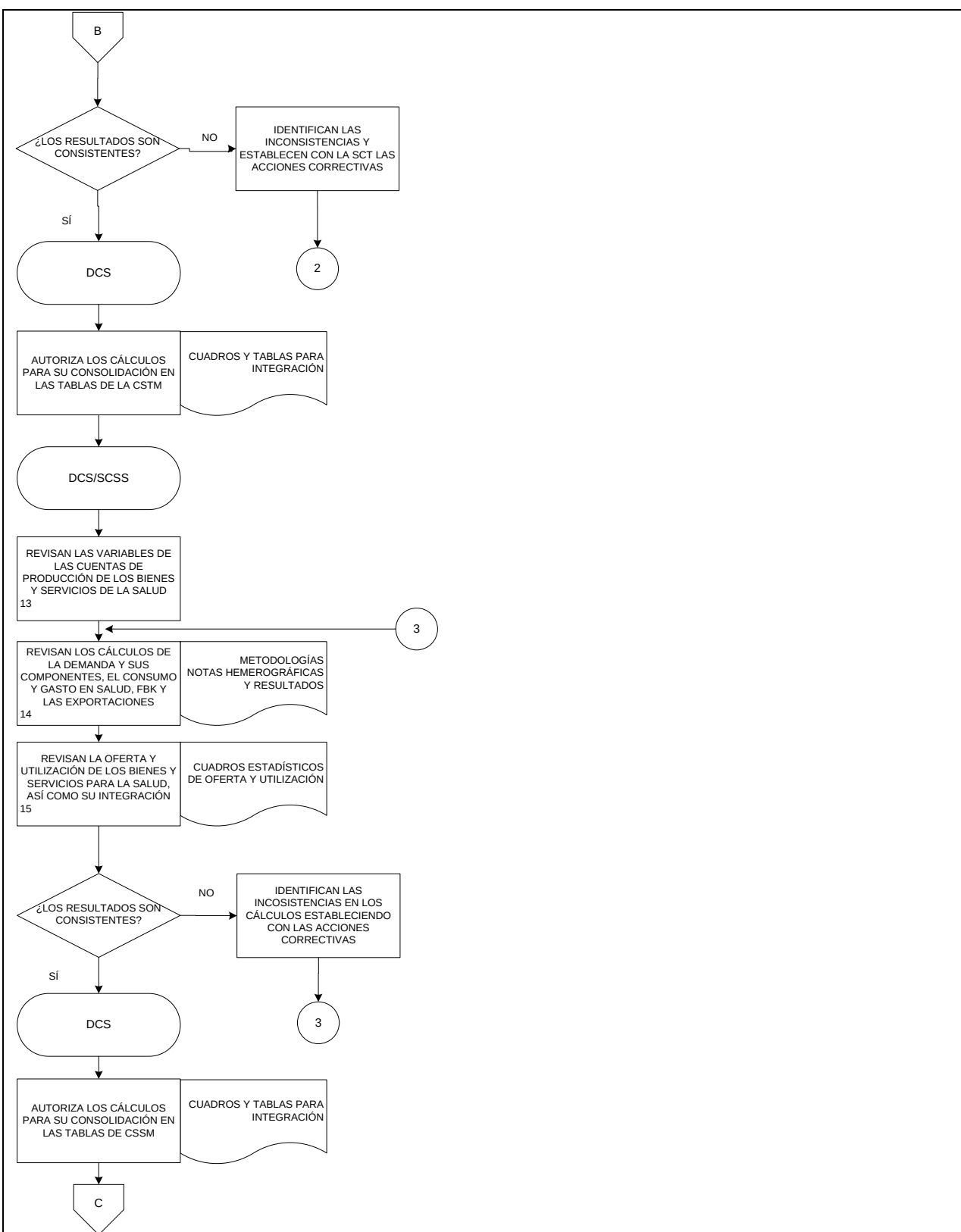
MES.

10

AÑO.

2010

33



2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

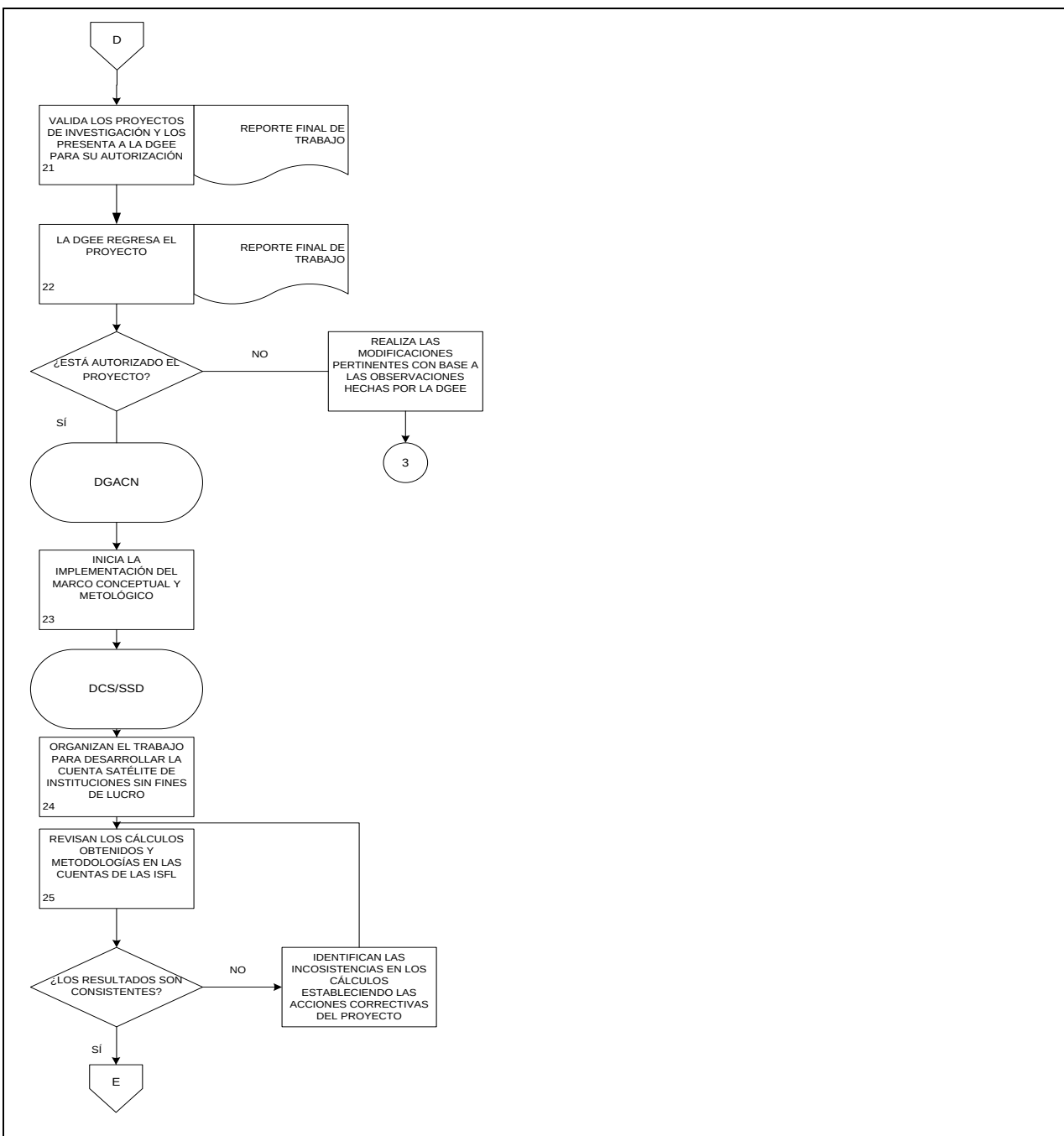
MES.

10

AÑO.

2010

34



2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

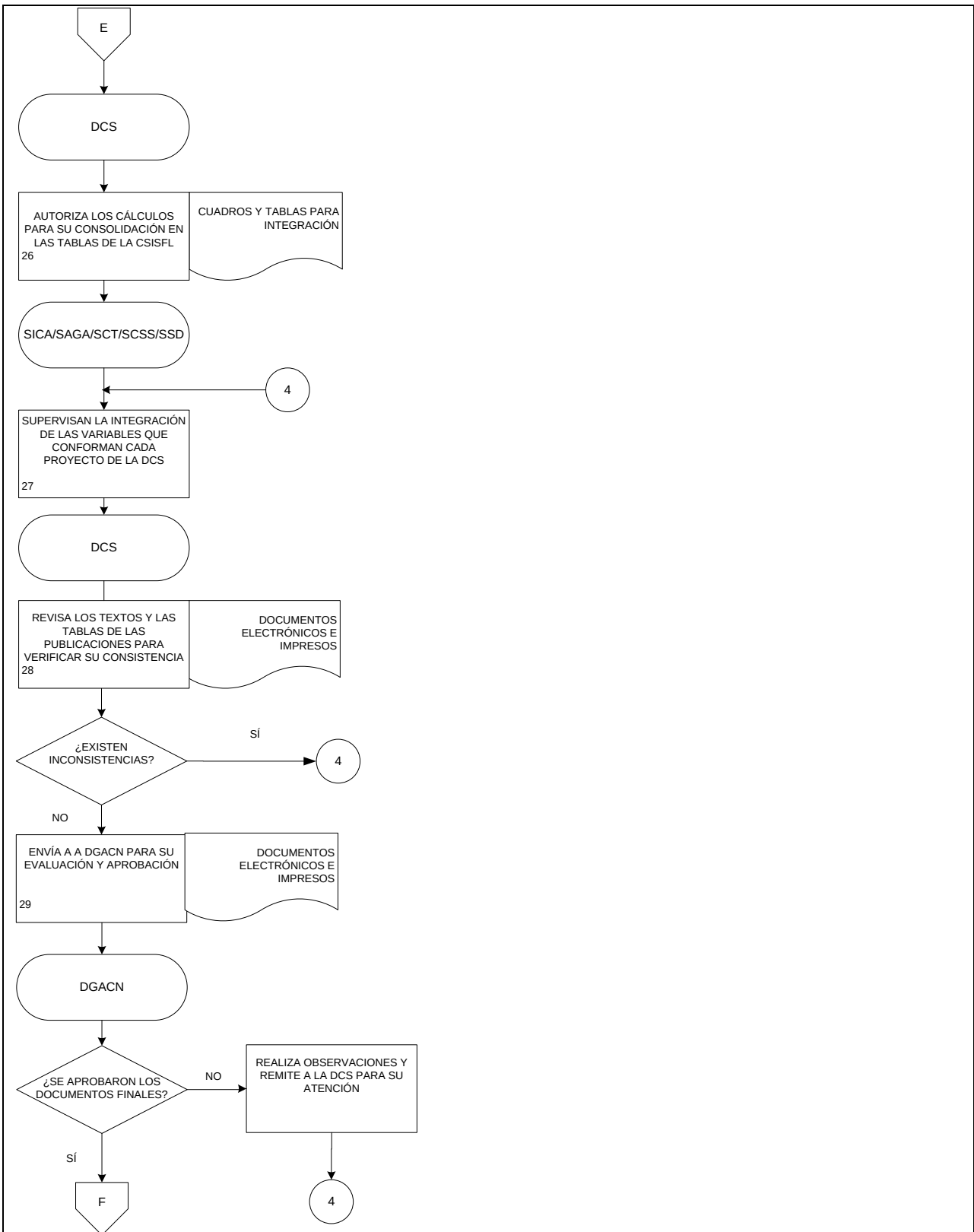
FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

35



2.- Desarrollo de Cuentas Satélite.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

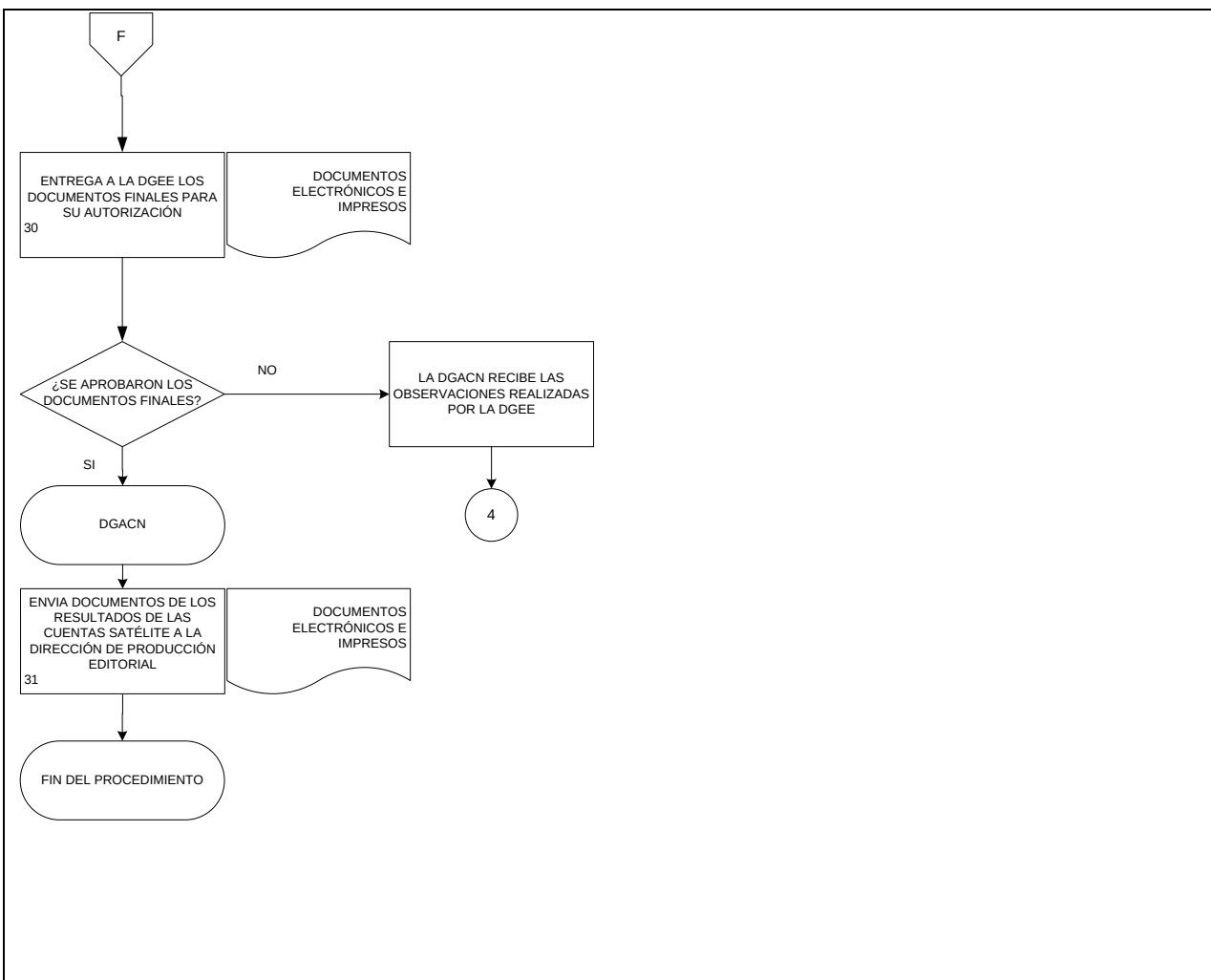
MES.

10

AÑO.

2010

36



3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

10

AÑO.

2010

PÁGINA:

37

1. Objetivo.-

Generar Cuadros de Oferta y Utilización equilibrados y Matrices Simétricas, para calcular e integrar las Matrices de Coeficientes de Insumo Producto que sirven como elementos de Política Económica y Sectorial del País.

2. Ámbito de aplicación.-

2. a. A nivel interno el procedimiento se aplica a la Dirección de Insumo Producto y las Subdirecciones adscritas a ella: Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros, Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados, Subdirección de Actividades Manufactureras, Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas, Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior y Subdirección de Conceptualizaciones e Investigaciones Especiales.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. La Dirección de Insumo Producto (DIP) proporcionará los cuadros de Oferta y Utilización equilibrados para la actualización del Cambio de Año Base y el Sistema de Cuentas Nacionales de México, según las directrices y planes establecidos por la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.
- 3.b. La clasificación de productos y materias primas se realizará bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- 3.c. Planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos relacionados con la matriz de insumo producto y las matrices simétricas..
- 3.d. Deberá estar pendiente que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.
- 3.e. La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- 3.f. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a estricto control y evaluación.
- 3.g. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la Subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DIP.
- 3.h. Los resultados de los cálculos definitivos deberán ser avalados por la DIP antes de ser enviados a la DGACN, para recibir la validación correspondiente.
- 3.i. En los cálculos estadísticos se aplicarán por la DIP y sus Subdirecciones los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del Sistema de Cuentas Nacionales.
- 3.j. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los organismos internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

10

AÑO.

2010

PÁGINA:

38

- 3.k. La información estadística generada por la DIP y avalada por la DGACN no se podrá proporcionar al usuario antes de su publicación.
- 3.l. Todos los trabajos de la DIP y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 3.m. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en los trabajos de investigación, pertinentes a la elaboración de los cuadros de oferta y utilización y de las matrices simétricas.

3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

39

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales	1	Establece junto con la Dirección de Insumo Producto, los programas de trabajo para la compilación de los Cuadros de Oferta y Utilización y las Matrices simétricas.	
Dirección de Insumo Producto	2	Solicita la información censal a la Dirección de Estadísticas Económicas y la información de registros administrativos a las instancias correspondientes.	Solicitud de Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, etc., en Formato Excel y notas explicativas y metodológicas en Word.
Subdirección de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados; Subdirección de Actividades Manufactureras; Subdirección de Funciones de Producción y Oferta; Subdirector de Flujo de Bienes y Servicios.	3	Recopila, revisa, analiza, prepara, integra y clasifica la base de datos de cada fuente de información en los archivos de captura de acuerdo con variables a usar.	Uso de Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, etc. en Formato Excel y notas explicativas y metodológicas en Word. Uso de SCIAN Publicación original CCP en formato PDF
	4	Elabora, determina y aplica los algoritmos de variables de Producción y Consumo Intermedio.	Uso de Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto en formato PDF Uso de Censos, Encuestas complementarias, registros administrativos, etc. en Formato Excel y notas explicativas y metodológicas en Word.
	5	Genera Cuentas de Producción por Clase de actividad SCIAN.	Generación de base de datos codificada. Generación de Algoritmos de cálculo en formato Excel.
	6	Revisa las fracciones arancelarias por tipo de bien de las importaciones y exportaciones para integrar los vectores del sector externo en los Cuadros de Oferta y Utilización.	Generación de base de datos de Comercio Exterior en formato Excel.

3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

40

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados; Subdirección de Actividades Manufactureras; Subdirección de Funciones de Producción y Oferta; Subdirección de Procesos Matemáticos y cálculos Especiales; Subdirector de Flujo de Bienes y Servicios; Subdirección de Utilización Intermedia y Final.		Revisa las fracciones arancelarias por tipo de bien de las importaciones y exportaciones para integrar los vectores del sector externo en los Cuadros de Oferta y Utilización.	Generación de base de datos de Comercio Exterior en formato Excel.
	7	Genera el vector del Consumo Privado para integrar los vectores de Demanda Final de los Cuadros de Oferta y Utilización.	Generación de base de datos de Consumo Privado en formato Excel.
	8	Genera el vector de Consumo de Gobierno para integrar los vectores de Demanda Final los Cuadros de Oferta y Utilización.	Generación de base de datos del Consumo de Gobierno en Formato Excel.
	9	Calcula los márgenes de comercio y distribución para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Cálculo de márgenes de comercio y distribución en formato Excel.
	10	Identifica y distribuye los impuestos a los productos para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Solicitud de base de datos del Analítico de Ingresos de la Federación en formato Excel.
	11	Calcula la formación Bruta de Capital Fijo, así como, la Variación de Existencias para integrarlos a los Cuadros de Oferta y Utilización.	Cálculo de Formación Bruta de Capital y Variación de Existencias en formato Excel.

3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

41

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados; Subdirección de Actividades Manufactureras; Subdirección de Funciones de Producción y Oferta; Subdirección de Procesos Matemáticos y cálculos Especiales; Subdirector de Flujo de Bienes y Servicios; Subdirección de Utilización Intermedia y Final.	12	Integra los Cuadros de Oferta y Utilización.	Uso de base de datos de Comercio Exterior en formato Excel. Uso de base de datos de Consumo Privado en formato Excel. Uso de base de datos de márgenes de comercio y distribución en formato Excel. Uso de Base de datos del Analítico de Ingresos de la Federación en formato Excel.
	13	Integra las matrices: simétrica, de coeficientes técnicos y de multiplicadores.	Uso de Base de datos de Consumo de Gobierno en formato Excel. Integración de los Cuadros de Oferta y Utilización en formato Excel.
	14	Integra los balances físicos.	Integración de las Matrices: simétrica, de coeficientes técnicos y de multiplicadores en formato Excel. Uso de Cuentas de Producción en formato Excel.
Dirección de Insumo Producto. Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.	15	Libera las matrices: simétrica, de coeficientes técnicos y de multiplicadores.	
		Fin del procedimiento	

3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

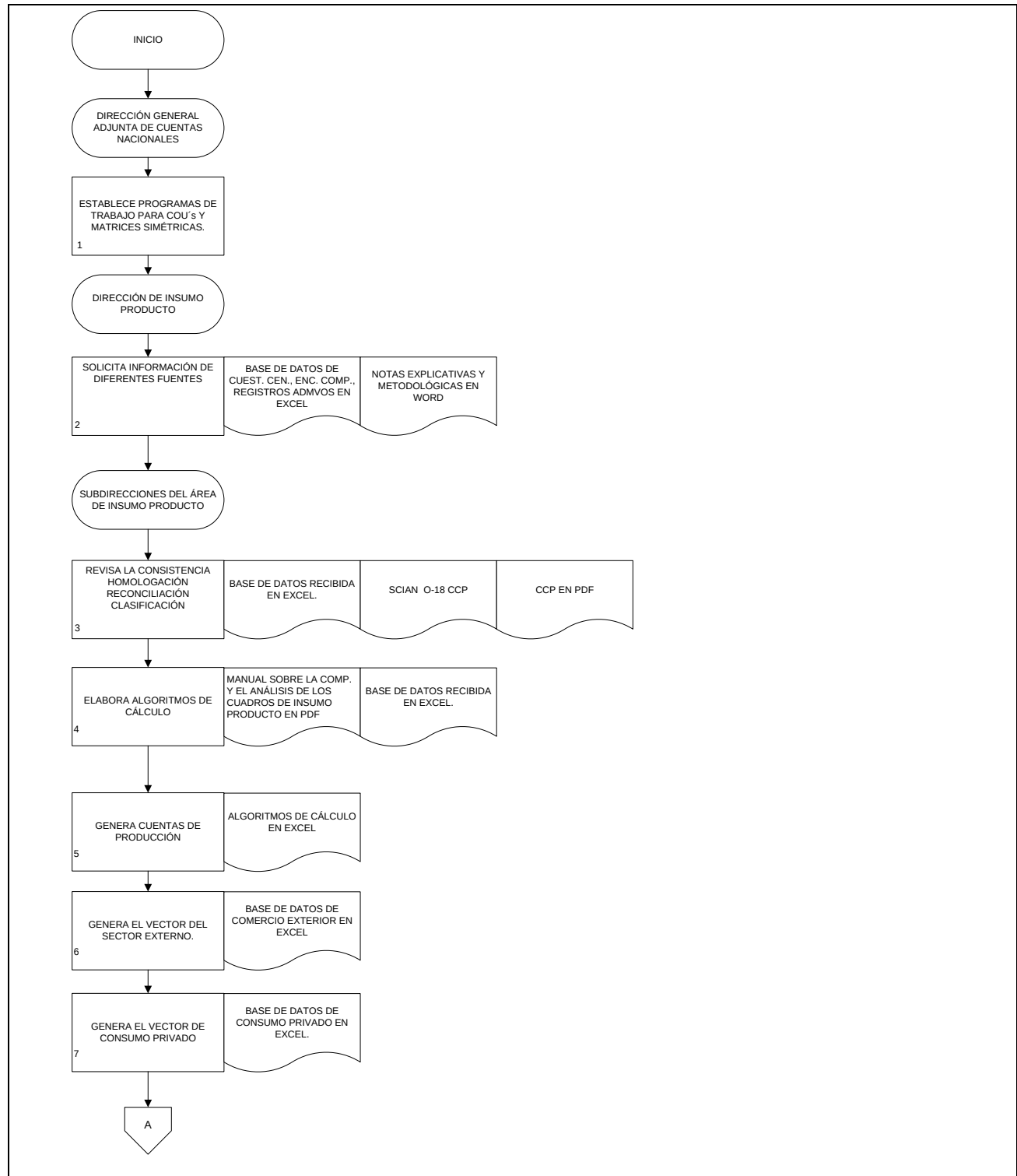
MES.
10

AÑO.
2010

PÁGINA:

42

5. Diagrama de Flujo.-



3.- Elaboración de Cuadros de Oferta y Utilización y Matrices Simétricas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

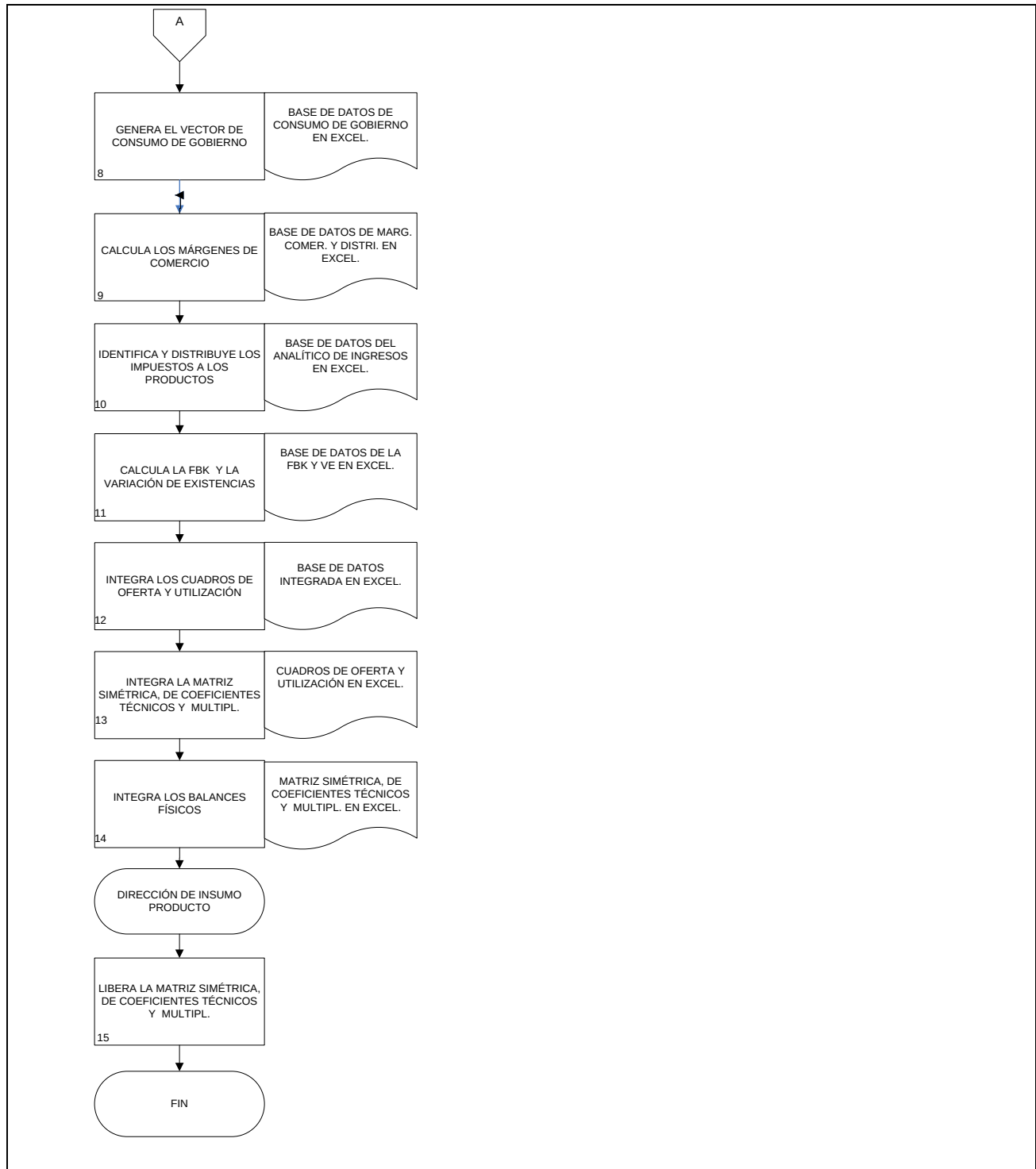
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

43

5. Diagrama de Flujo.- (Continuación)



4.- Actualización de la Matriz Insumo-Producto.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

44

1. Objetivo.-

Medir los cambios en las técnicas de producción que afectan la relación entre los insumos y los productos, contribuir al cálculo y generación de series históricas de las variables de Demanda Intermedia y Demanda Final del Sistema de Cuentas Nacionales de México y hacer actualizaciones de las matrices, a fin de proporcionar una herramienta para la toma de decisiones económicas en el sector público y privado.

2. Ámbito de aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento se aplica a la Dirección de Insumo Producto y las Subdirecciones adscritas a ella: Subdirección de Minería y de Sectores Industriales No Manufactureros, Subdirección de Actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados, Subdirección de Actividades Manufactureras, Subdirección de Servicios No Financieros y de Referencias Económicas, Subdirección de Flujo de Bienes y Servicios y Comercio Exterior y Subdirección de Conceptualizaciones e Investigaciones Especiales.

3. Políticas de Operación:

- 3.a La información que se empleará para calcular los nuevos niveles de la Matriz de Insumo Producto será la que integra la cuenta de bienes y servicios elaborada por el INEGI.
- 3.b Se realizarán las actualizaciones a partir de la última Matriz de Insumo Producto elaborada con información censal y de registros administrativos a precios del año base.
- 3.c Para la aplicación de los niveles obtenidos de la Cuenta de Bienes y Servicios se empleará la metodología contenida en el sistema de Cuentas Nacionales y el Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo-producto.

4.- Actualización de la Matriz Insumo-Producto.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

45

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales	1	Establece junto con la Dirección de Insumo Producto, los programas de trabajo para la Actualización anual de Matrices de Insumo Producto.	
Dirección de Insumo Producto	2	Solicita y compila la información al mayor nivel de desglose disponible de: - Demanda Final por origen nacional e importado (Consumo Privado, Consumo de Gobierno, Formación bruta de Capital Fijo Y Variación de Existencias). - Niveles de producción, Valor Agregado y Consumo Intermedio. - Márgenes de comercio y Distribución, Impuestos a los Productos y a la producción, subsidios a los productos y a la producción por tipo de bien. - Importaciones y Exportaciones de bienes y servicios por fracción arancelaria clasificadas en SCIAN y por tipo de bien.	Solicitud de series anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios en formato Excel. Generación de base de Datos de Comercio Exterior en formato Excel.
Subdirección de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados; Subdirección de Actividades Manufactureras; Subdirección de Funciones de Producción y Oferta; Subdirección de Procesos Matemáticos y cálculos Especiales; Subdirector de Flujo de Bienes y Servicios; Subdirección de Utilización Intermedia y Final.	3	Analiza la información disponible.	Uso de la Matriz de Insumo Producto (la última generada en el año base aplicable) en formato Excel. Uso de series anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios en formato Excel.
	4	Aplica los niveles obtenidos del análisis anterior al Modelo de Insumo Producto para su actualización y calcula matrices de Consumo Intermedio por origen.	Uso del Manual sobre la compilación y el análisis de los cuadros de insumo producto en formato PDF. Generación de base de datos con la información obtenida. Uso de Matrices de Insumo

4.- Actualización de la Matriz Insumo-Producto.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

46

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Alimentos Procesados; Subdirección de Actividades Manufactureras; Subdirección de Funciones de Producción y Oferta; Subdirección de Procesos Matemáticos y cálculos Especiales; Subdirector de Flujo de Bienes y Servicios; Subdirección de Utilización Intermedia y Final. Dirección de Insumo Producto	5	Analiza la consistencia tecnológica del consumo Intermedio Total.	Uso de Matrices de Insumo Producto anteriores en formato Excel.
	6	Analiza los resultados para cada uno de los componentes de la demanda final e intermedia.	Uso de series anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios en formato Excel. Uso de Base de datos generada con la información obtenida en formato Excel. Uso de Registros administrativos en formato Excel. Uso de base de datos del comercio exterior en formato Excel.
	7	Adecua la información para su presentación.	Uso de la Matriz de insumo Producto en formato Excel.
	8	Libera la Matriz de insumo Producto actualizada.	
		Fin del procedimiento	

4.- Actualización de la Matriz Insumo-Producto.

FECHA DE ELABORACIÓN:

MES.

10

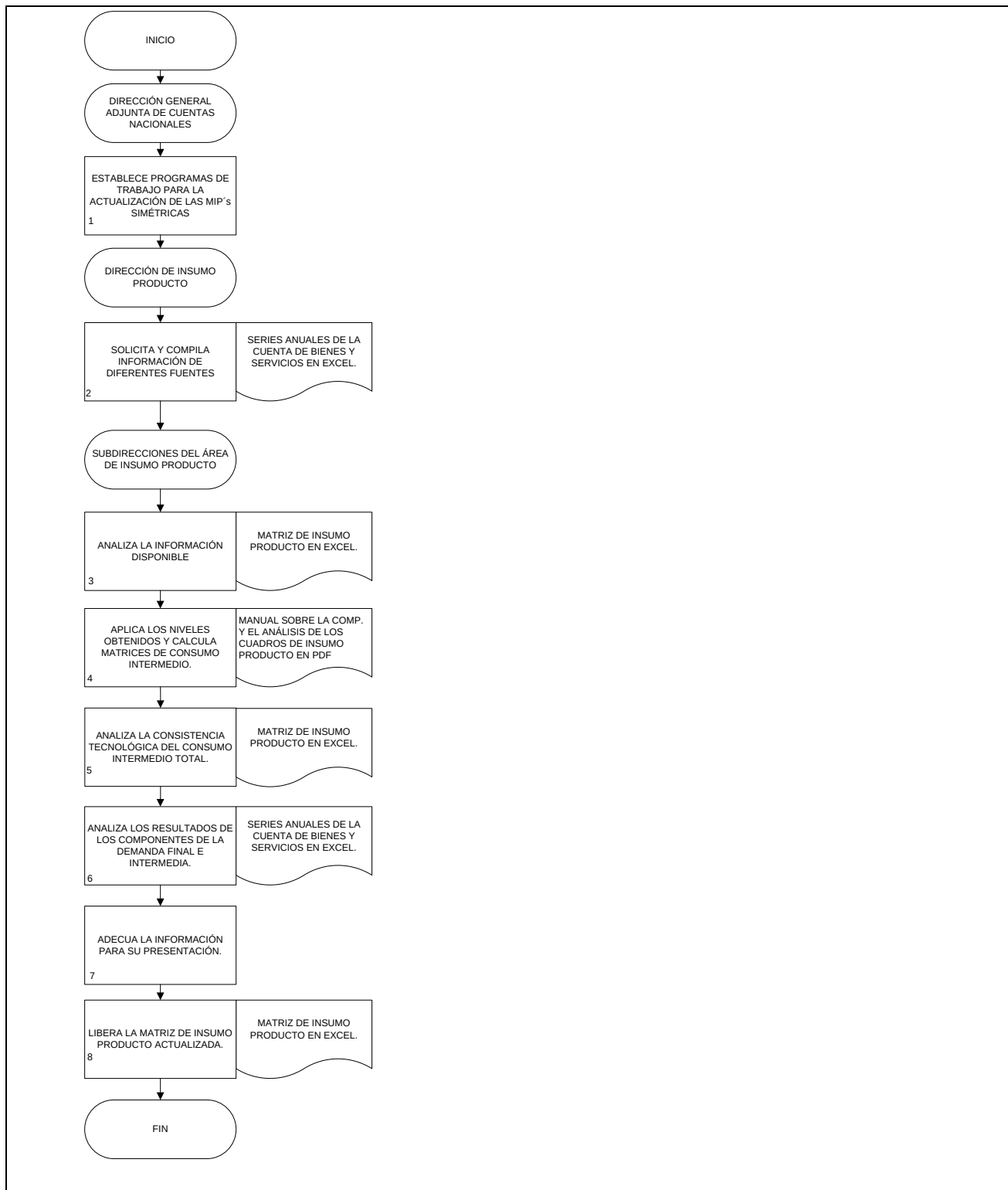
AÑO.

2010

PÁGINA:

47

5. Diagrama de Flujo.-



1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con las Cuentas Nacionales de Corto Plazo por actividad económica de origen a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los Productos de Corto Plazo del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbitos de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento se aplica a Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales y a las subdirecciones adscritas a ella, responsables de los cálculos de las Cuentas Nacionales de Corto Plazo: Subdirección de Integración de Cuentas Económicas de Corto Plazo Subdirección del Producto Interno Bruto Trimestral y la Subdirección de Estudios y Aplicaciones Matemáticas.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. La Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) proporcionará los cálculos de las cuentas económicas del corto plazo y los indicadores estatales, según las directrices y planes establecidos por la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.
- 3.b. La clasificación de productos y materias primas se realizará bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- 3.c. Planeará, supervisará y dará seguimiento al desarrollo de los cálculos, revisará los resultados y promoverá la difusión de los productos estadísticos económicos del corto plazo y regionales
- 3.d. Deberá estar pendiente que la entrega de información sea oportuna para cumplir con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo y facilitar al cumplimiento de los objetivos.
- 3.e. La información básica proporcionada por los Informantes del Sistema será de uso confidencial, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- 3.f. La información proporcionada deberá ser analizada, cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a estricto control y evaluación.
- 3.g. Los resultados de los cálculos definitivos deberán someterse a una revisión exhaustiva y detallada por parte de la Subdirección que los supervisa, antes de su integración y entrega a la DCCPR.
- 3.h. Los resultados de los cálculos definitivos deberán ser avalados por la DCCPR antes de ser enviados a la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN), para recibir la validación correspondiente.
- 3.i. En los cálculos estadísticos se aplicarán por la DCCPR y sus Subdirecciones los lineamientos teóricos y de valoración propuestos por los Organismos Internacionales a través del Sistema de Cuentas Nacionales.
- 3.j. En caso de que existan mejoras o alguna situación peculiar en la cual no se puedan aplicar los lineamientos teóricos de los organismos internacionales, se incluirá detalladamente la metodología utilizada.

5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

10

2010

49

- 3.k. La información estadística generada por la DCCPR y avalada por la DGACN no se podrá proporcionar al usuario antes de su publicación.
- 3.l. Todos los trabajos de la DCCPR y la DGACN se realizarán conforme a los parámetros de calidad total enmarcados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 3.m. La información estadística y las metodologías deberán ser revisadas y analizadas antes de su inclusión en los trabajos de investigación, pertinentes a la elaboración de los cuadros de oferta y utilización y de las matrices simétricas.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General adjunta de Cuentas Nacionales	1	Indicar a los directores de área los proyectos del ejercicio anual	Programa de Trabajo y Programa Editorial
	2	Elabora el Programa de Trabajo y el Programa Editorial	
	3	Aprueba el Programa de Trabajo y el Programa Editorial	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	4	Programa en el mes de agosto del año anterior la recepción de la información estadística básica y la entrega de resultados de los 48 productos de corto plazo del SCNM.	Calendario anual de los 48 Productos de Corto Plazo del SCNM
	5	Verifica la recepción de la información estadística básica cinco días hábiles anteriores a la obtención de los resultados de los 48 productos mensuales y los cuatro productos trimestrales	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		¿SE RECIBIÓ?	
		NO	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		Solicita que se contacte por cualquier medio a la fuente para recabar la información estadística básica faltante	
		Regresa a la actividad No. 2	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	6	Se trata la información estadística básica, para la obtención de índices y variables económicas	

5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

51

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	7	Concentra los resultados del tratamiento de la información estadística básica para abastecer los archivos de agregación y consolidación de los 36 productos mensuales y los 12 productos trimestrales	Archivos depositados en el Servidor DCCPyR en "10.15.3.201" o en disquete
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	8	Integra e imprime los resultados y cuadros anexos de los 36 productos mensuales y los 12 productos trimestrales ¿Se integraron bien? NO Solicita correcciones a las áreas que generan las cifras Regresa a la actividad No. 5 SI	Benchmarking Técnica Denton, Agregación del PIB Trimestral y sus Indicadores y para la consolidación de la Oferta y Utilización Trimestral y sus Indicadores
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	9	Analiza los datos parciales y totales de los 36 productos mensuales y los 12 productos trimestrales y los confronta con otros indicadores económicos para corroborar su consistencia ¿Tienen consistencia? NO Solicita argumentos a las áreas generadoras de las cifras para la justificación de los resultados de los 36 productos mensuales y los 12 productos trimestrales Regresa a la actividad No. 5	48 carpetas de resultados preliminares y cuadros anexos de los Productos de las Cuentas de Corto Plazo Nacionales

5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

52

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales	10	SI Revisa con los resultados de los 36 productos mensuales y los 12 productos trimestrales del SCNM.	48 carpetas definitivas con dos copias de los resultados y cuadros anexos de los Productos de Corto Plazo Nacionales
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		¿Son liberados? NO Regresa a la actividad no. 5	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	11	SI Entrega los 48 Productos de Corto Plazo del SCNM a la Dirección General Adjunta de Integración, Análisis y Estudios Económicos para la continuación del proceso de trabajo	48 subdirectorios de archivos con los resultados depositados en el sitio de red ftp://lourdes:iecoyun01@10.15.17.200/ de los Productos de Corto Plazo del SCNM
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		¿Están en el calendario? NO Edita 1 publicación para su impresión y su colocación en Internet	Calendario de Difusión de Información de Coyuntura del INEGI
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		Entrega 1 publicación para su edición en archivos o en papel según corresponda	Archivos y materiales físicos de las nueve publicaciones de los Productos de Corto Plazo Nacionales
Confirma la difusión de los Productos de Corto Plazo del SCNM en Internet	12	SI Confirma la difusión de los 48 Productos de Corto Plazo del SCNM en Internet	

5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

53

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	13	¿Fueron difundidos?	Archivos con los resultados publicados de los Productos de Corto Plazo Nacionales Archivos con los resultados de los Productos de Corto Plazo Nacionales en formato especial.
		NO	
		Regresar a pregunta ¿Están en el calendario?	
	14	SI	Resguardos temporales semanales y definitivos trimestrales y anuales de los archivos de trabajo de la DCCPyR
		Envío de los archivos con los resultados divulgados de los 48 Productos de Corto Plazo del SCNM a usuarios nacionales e internacionales	
		Resguarda la información	
		Fin del procedimiento	

5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

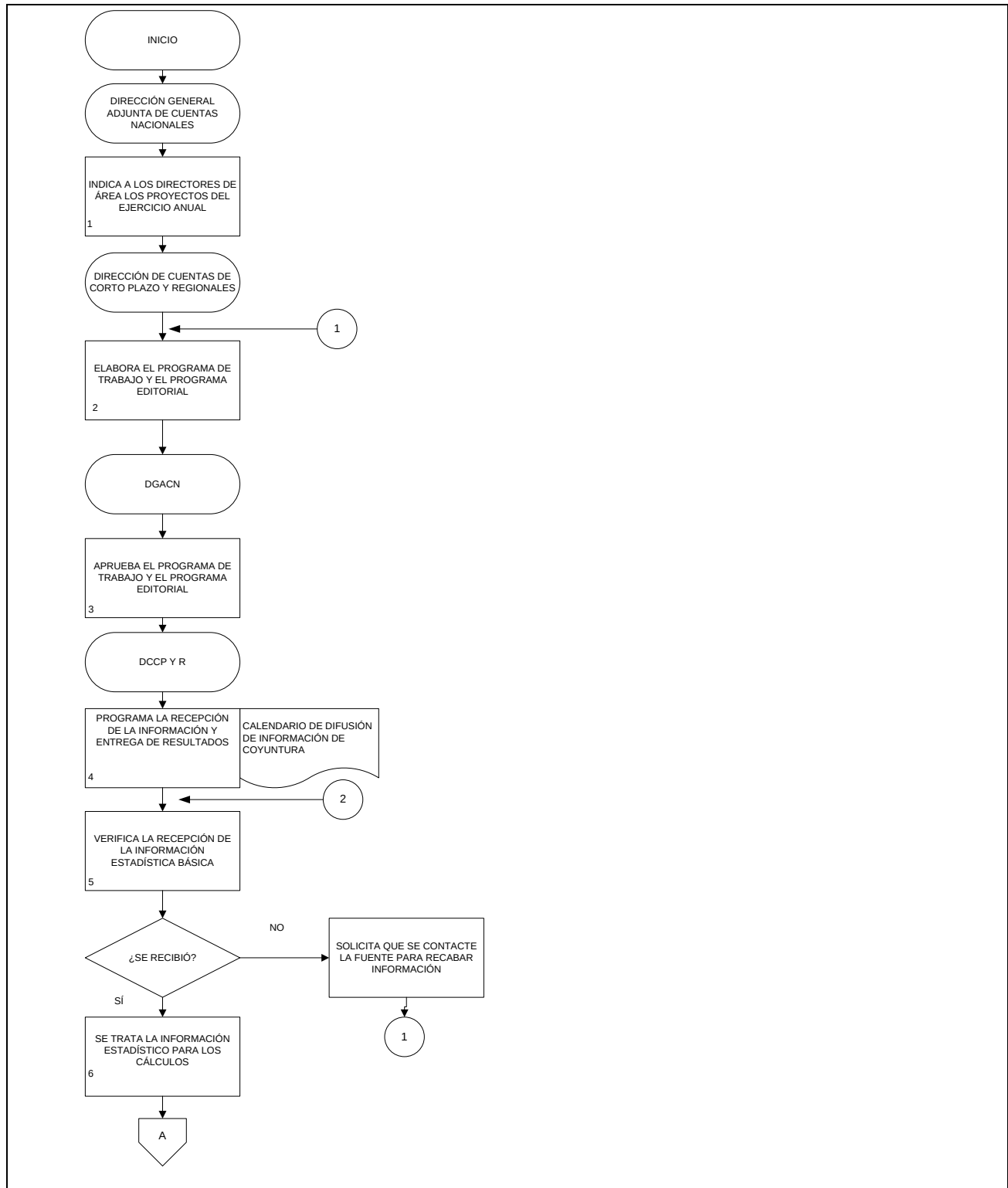
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

54

5. Diagrama de Flujo.-



5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

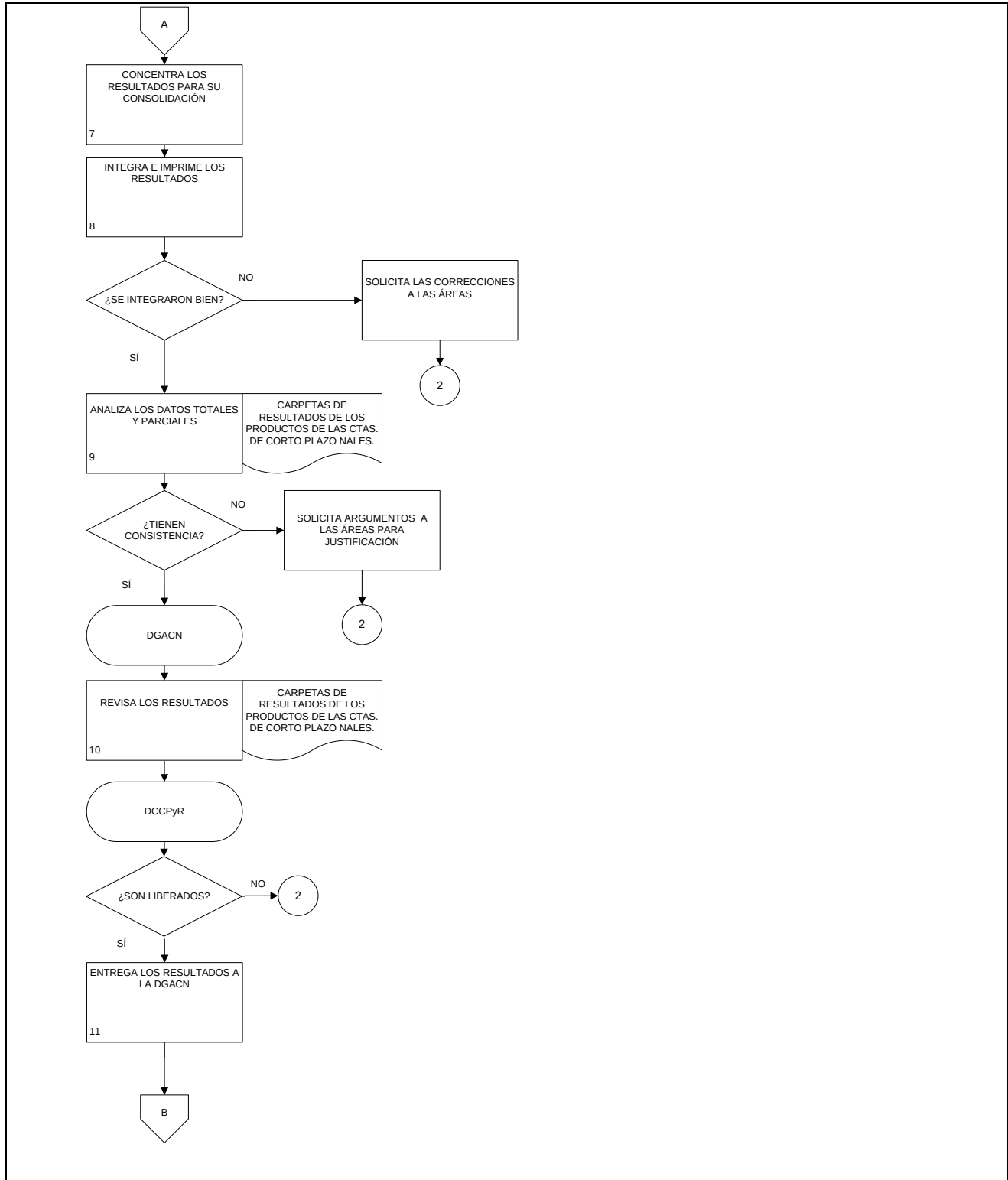
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

55

5. Diagrama de Flujo.- (Continuación)



5.- Elaboración de Cuentas Nacionales de Corto Plazo

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

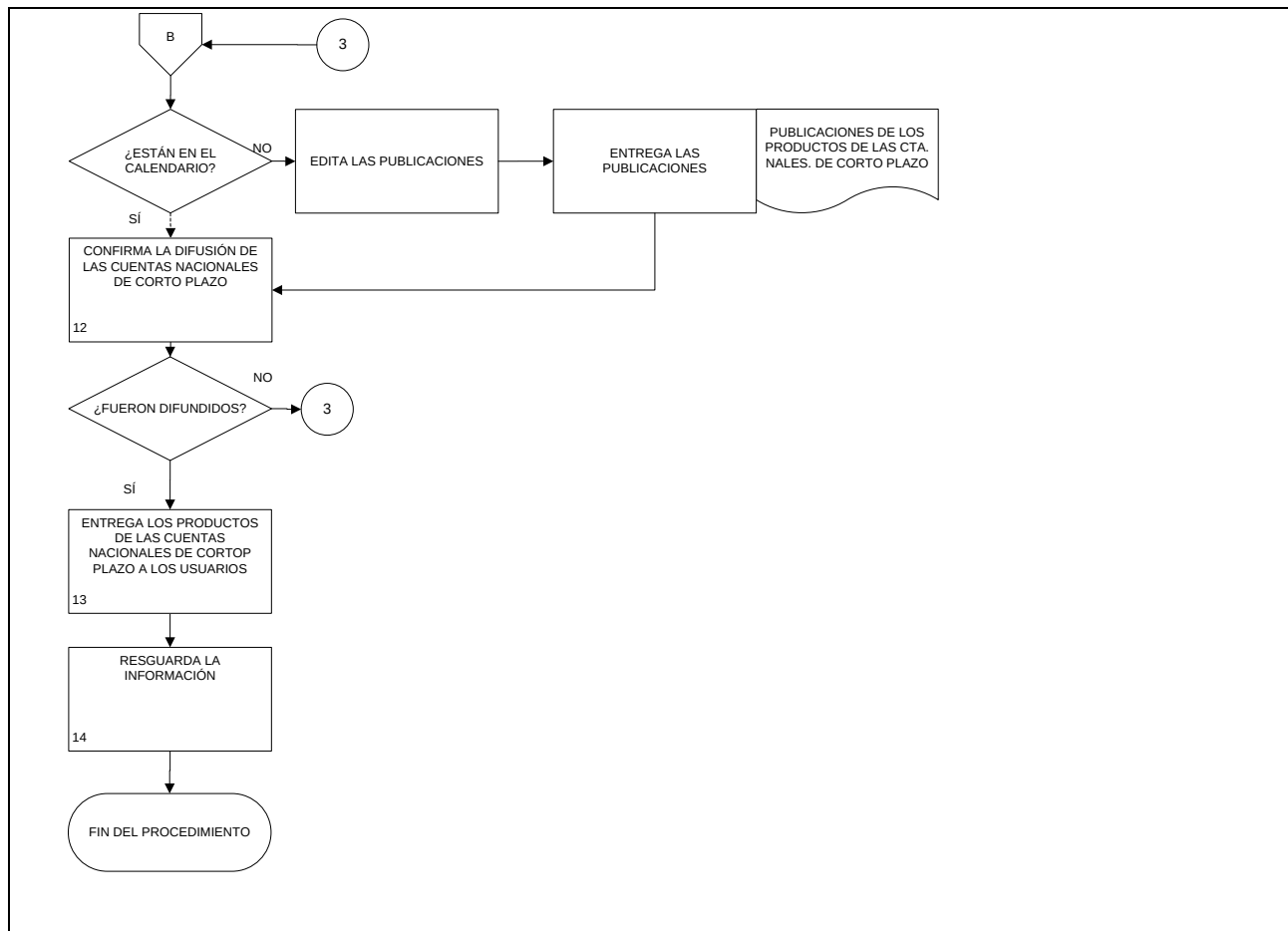
10

AÑO.

2010

56

5. Diagrama de Flujo.- (Continuación)



1. Objetivo.-

Programar, desarrollar, evaluar, validar y presentar para su divulgación y utilización los cálculos relacionados con Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, en valores corrientes y constantes, y el valor monetario generado en el proceso productivo de las actividades que se realizan en cada entidad por actividad económica de origen a partir de compilar, verificar, procesar, analizar e integrar la información estadística básica, para contribuir con oportunidad con los resultados de los Productos Anuales y de Corto Plazo del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la satisfacción de las necesidades de información de los sectores de la sociedad.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento se aplica a Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales y a las subdirecciones adscritas a ella, responsables de los cálculos de los Indicadores Regionales: Subdirección de Integración de Cálculos Regionales, Subdirección de Indicadores de Corto Plazo Regionales, Subdirección del Producto Interno Bruto Estatal, y Subdirección del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

3. Políticas de Operación.-

3.a. La información básica proporcionada por fuentes internas y externas es de uso confidencial y así se hace saber tanto a los informantes como a los usuarios.

3.b. La información generada por esta Dirección no se puede proporcionar al usuario antes de su publicación o debe ser solicitada a las instancias pertinentes de la Dirección.

3.c. En todos los cálculos que involucran la generación de los productos de la Dirección se aplican, hasta donde la estadística básica lo permite, los lineamientos conceptuales y metodológicos propuestos en la cuarta revisión al Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN. 1993).

3.d. La estadística básica que proporcionan las fuentes de información internas y externas, que es empleada para la elaboración de los cálculos realizados por la Dirección debe ser sujeta a una revisión y análisis metodológico y estadístico antes de su utilización, lo cual tiene por efecto la validación de los resultados, o en su momento realizar las aclaraciones correspondientes con los informantes.

3.e. Los requerimientos de información solicitados a cada Subdirección o Departamento, deben hacerse por escrito y contar con la aprobación de la Dirección.

3.f. Los resultados de los cálculos definitivos pasan por una revisión exhaustiva y detallada de la Dirección y la Dirección General Adjunta, antes de su integración y publicación.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General adjunta de Cuentas Nacionales	1	Indicar a los directores de área los proyectos del ejercicio anual	Programa de Trabajo y Programa Editorial
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	2	Elabora el Programa de Trabajo y el Programa Editorial	
Dirección General adjunta de Cuentas Nacionales	3	Aprueba el Programa de Trabajo y el Programa Editorial	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	4	Recepción de la información estadística básica y la entrega de resultados de los 30 productos Regionales del SCNM.	Calendario anual de los 30 Productos de Regionales del SCNM
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	5	Verifica la recepción de la información estadística básica cinco días hábiles anteriores a la obtención de los resultados de los 24 productos mensuales y los 4 productos trimestrales y dos anuales	
		¿SE RECIBIÓ?	
		NO	
		Solicita que se contacte por cualquier medio a la fuente para recabar la información estadística básica faltante	
		(Continúa actividad No. 2)	
		SI	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	6	Tratamiento de la información estadística básica, para la obtención de índices y variables económicas	

6.- Elaboración de Indicadores Regionales

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

59

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	7	Concentra los resultados del tratamiento de la información estadística básica para abastecer los archivos de agregación y consolidación de los 24 productos mensuales, los 4 productos trimestrales y 2 anuales	Archivos depositados en el Servidor DCCPyR en "10.15.3.201" o en disquete
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	8	Integra e imprime los resultados y cuadros anexos de los 24 productos mensuales, los 4 productos trimestrales y 2 anuales ¿Se integraron bien? NO Solicita correcciones a las áreas que generan las cifras (Continúa actividad No. 5) SI	Archivos para la Agregación del PIB por Entidad Federativa y Regionales
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	9	Analiza los datos parciales y totales de los 24 productos mensuales, los 4 productos trimestrales y 2 anuales y los confronta con otros indicadores económicos para corroborar su consistencia ¿Tienen consistencia? NO Solicita argumentos a las áreas generadoras de las cifras para la justificación de los resultados de los 24 productos mensuales, los 4 productos trimestrales y 2	30 carpetas de resultados preliminares y cuadros anexos de los Productos Regionales del SCNM

6.- Elaboración de Indicadores Regionales

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

AÑO.

2010

60

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales	10	anuales	30 carpetas definitivas con dos copias de los resultados y cuadros anexos de los Productos Regionales del SCNM
		(Continúa actividad No. 5)	
		SI	
		Revisa los resultados de los 24 productos mensuales, los 4 productos trimestrales y 2 anuales del SCNM.	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	11	¿Son liberados?	30 subdirectorios de archivos con los resultados depositados en el sitio de red ftp://lourdes:iecoyun01@10.15.17.200/ de los Productos de Corto Plazo del SCNM
		NO	
		(Continúa actividad No. 5)	
		SI	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		Entrega los 30 Productos Regionales del SCNM a la Dirección General Adjunta de Integración, Análisis y Estudios Económicos para la continuación del proceso de trabajo	Calendario de Difusión de Información de Coyuntura del INEGI
		¿Están en el calendario?	
		NO	
		Edita 30 publicación para su impresión y su colocación en Internet	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales		Entrega las 30 publicaciones para su edición en archivos o en papel según corresponda	Archivos y materiales físicos de las nueve publicaciones de los Productos Regionales del SCNM
		(Continúa actividad No. 22)	
		SI	

6.- Elaboración de Indicadores Regionales

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

10

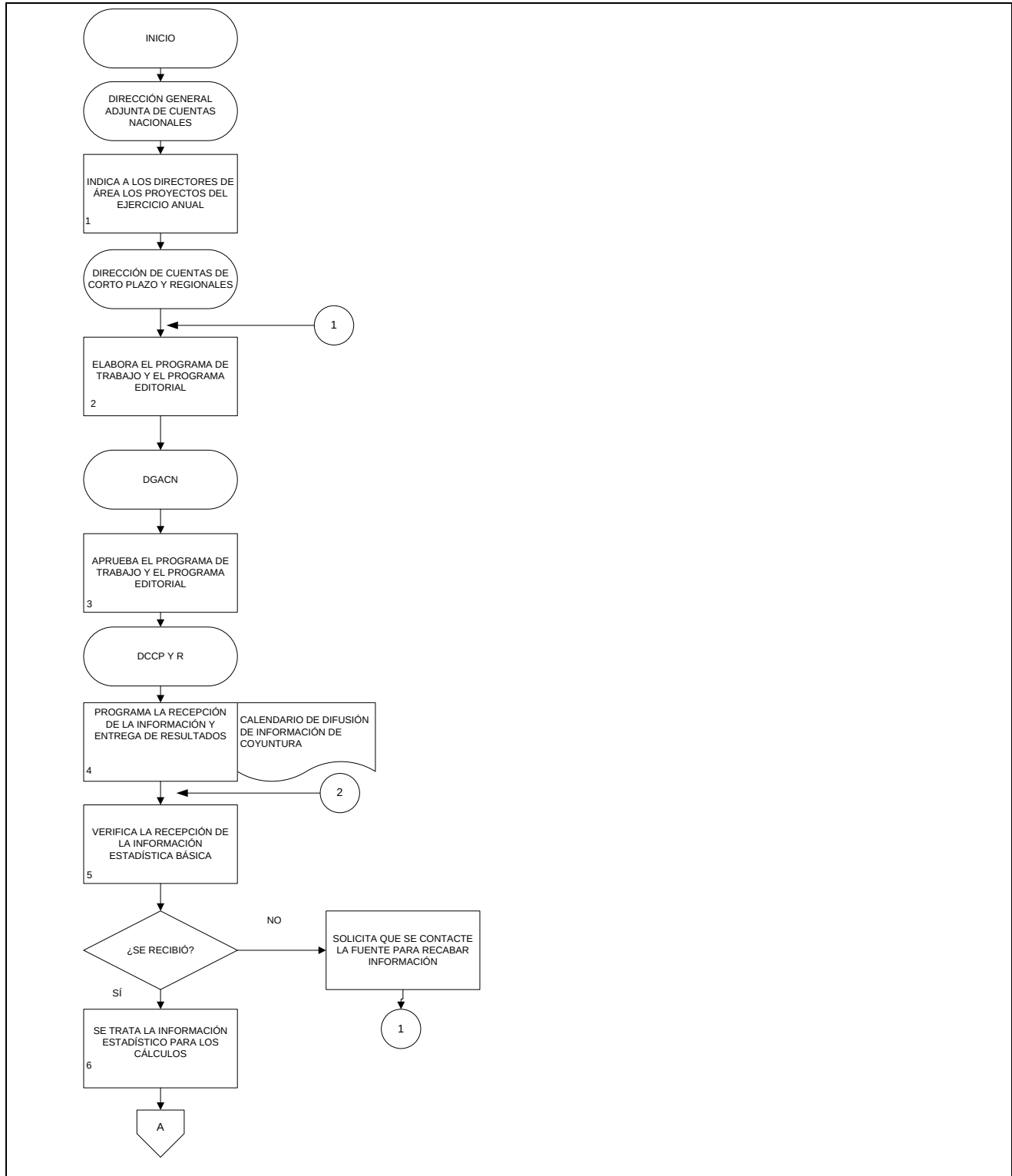
AÑO.

2010

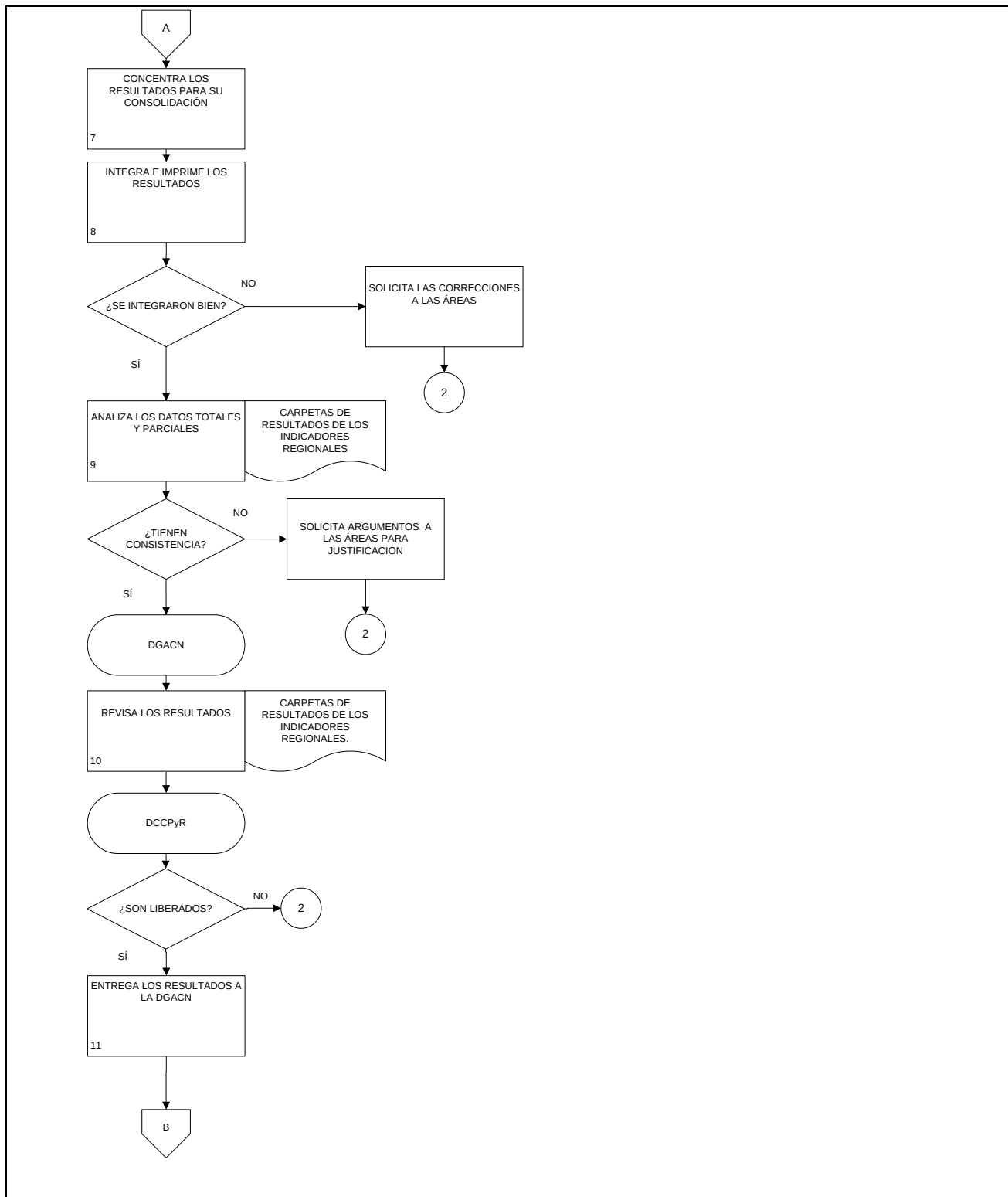
61

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales	12	Confirma la difusión de los 64 Productos de Corto Plazo del SCNM en Internet ¿FUERON difundidos? NO (Continúa actividad No. 19) SI	Archivos con los resultados publicados de los Productos Regionales del SCNM Archivos con los resultados de los Productos Regionales del SCNM en formato especial. Resguardos temporales semanales y definitivos trimestrales y anuales de los archivos de trabajo de la DCCPyR
	13	Envío de los archivos con los resultados divulgados de los 30 Productos de Corto Plazo del SCNM a usuarios nacionales e internacionales	
	14	Resguarda la información	
		Fin del procedimiento	

5. Diagrama de Flujo.-



5. Diagrama de Flujo.- (Continuación)



6.- Elaboración de Indicadores Regionales

FECHA DE ELABORACIÓN:

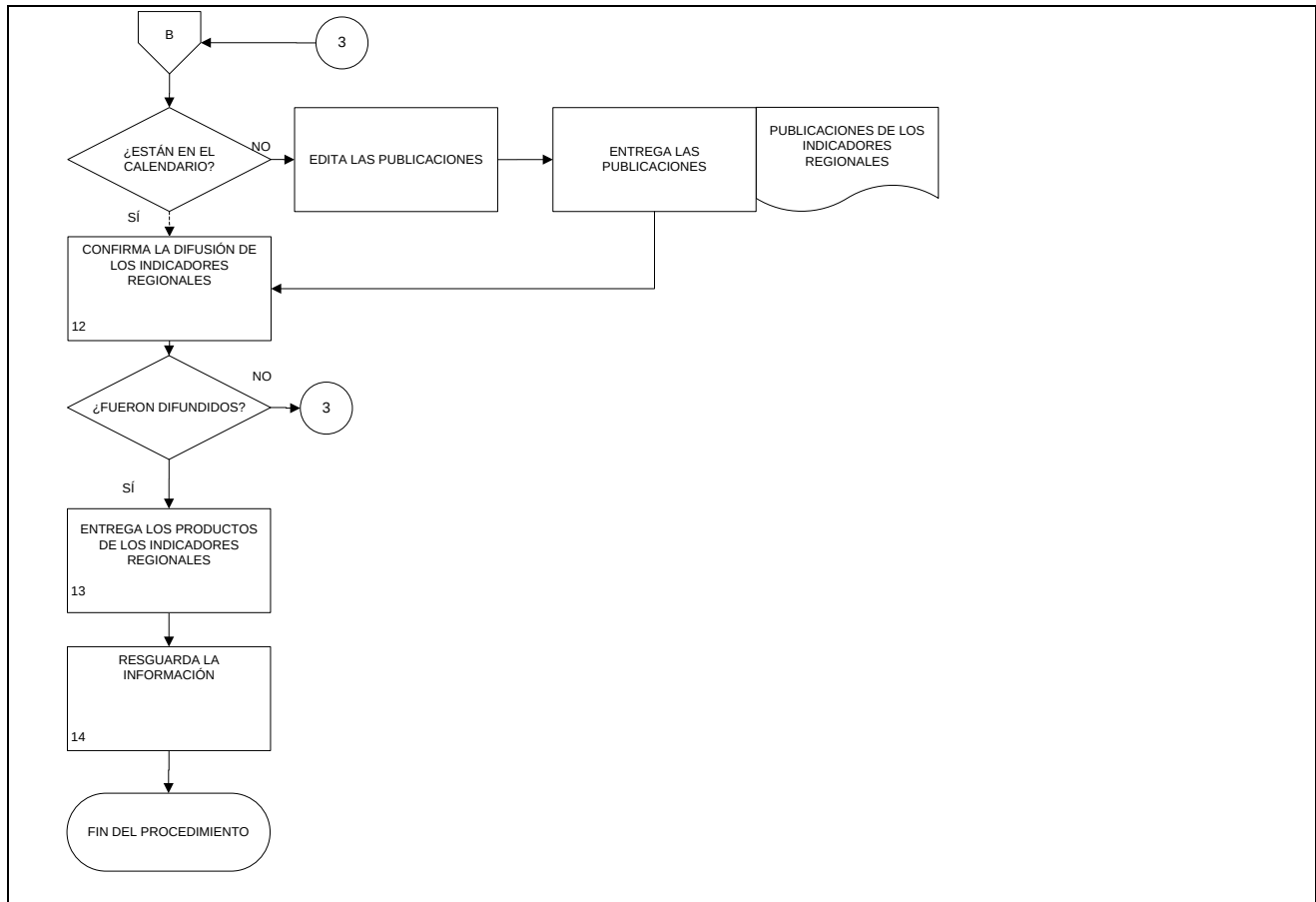
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

64

5. Diagrama de Flujo.- (Continuación)



1. Objetivo.-

Adecuar las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales, 2008 y organismos internacionales, a partir de la experiencia de las áreas que conforman la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, a los productos de información económica que se elaboran en la misma, en cuanto a los nuevos tratamientos para la generación de estadísticas que reflejen los cambios y la evolución de las metodologías empleadas para su elaboración.

2. Ámbito de aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento se aplica a la Dirección de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Las Direcciones de Área proporcionarán las propuestas y estrategias de aplicación de las mejoras al Sistema de Cuentas Nacionales de México, a petición de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

3.b. Las propuestas se realizarán bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Cuentas Nacionales, apoyados con la experiencia de cada una de las Direcciones de Área en su ámbito de influencia.

3.c. La aplicación de las propuestas generadas será determinada bajo un análisis de viabilidad.

3.d. Los titulares de la DGACN y de las Direcciones de área serán los responsables de definir el programa y los proyectos y/o procesos a desarrollar en apego a los acuerdos interinstitucionales.

3.e. Las Direcciones de área establecerán los mecanismos de seguimiento de los programas para el desarrollo de nuevas cuentas y vigilará su implementación.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.	1	Solicita propuestas a las Áreas a su cargo de mejora al SCNM, derivados tanto de su experiencia con los proyectos, como de las recomendaciones internacionales.	Solicitud de documentos de propuesta en formato Word.
	2	Analiza recomendaciones internacionales y genera propuestas aplicables a su área de influencia dentro del SCN.	Uso de SCIAN Publicación original. Uso de ROSC del FMI en formato PDF. Uso de SCN08 en formato PDF. Uso de CCP en formato PDF. Uso de CIU en formato PDF.
	3	Analiza experiencias obtenidas en diferentes proyectos y realiza propuestas de mejora.	Uso del Análisis sobre las recomendaciones internacionales en Word.
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales y Dirección de Insumo Producto	4	Analiza la viabilidad metodológica, tecnológica y financiera de aplicación de las propuestas	Uso del Análisis sobre las recomendaciones internacionales en Word. Uso del análisis sobre las experiencias obtenidas y propuestas en Word.
	5	Aplica las mejoras propuestas.	Uso del análisis sobre la viabilidad de aplicación de las propuestas en formato Word.
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.	6	Presenta los resultados obtenidos.	
		Fin del procedimiento	

7.- Mejora en los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México

FECHA DE ELABORACIÓN:

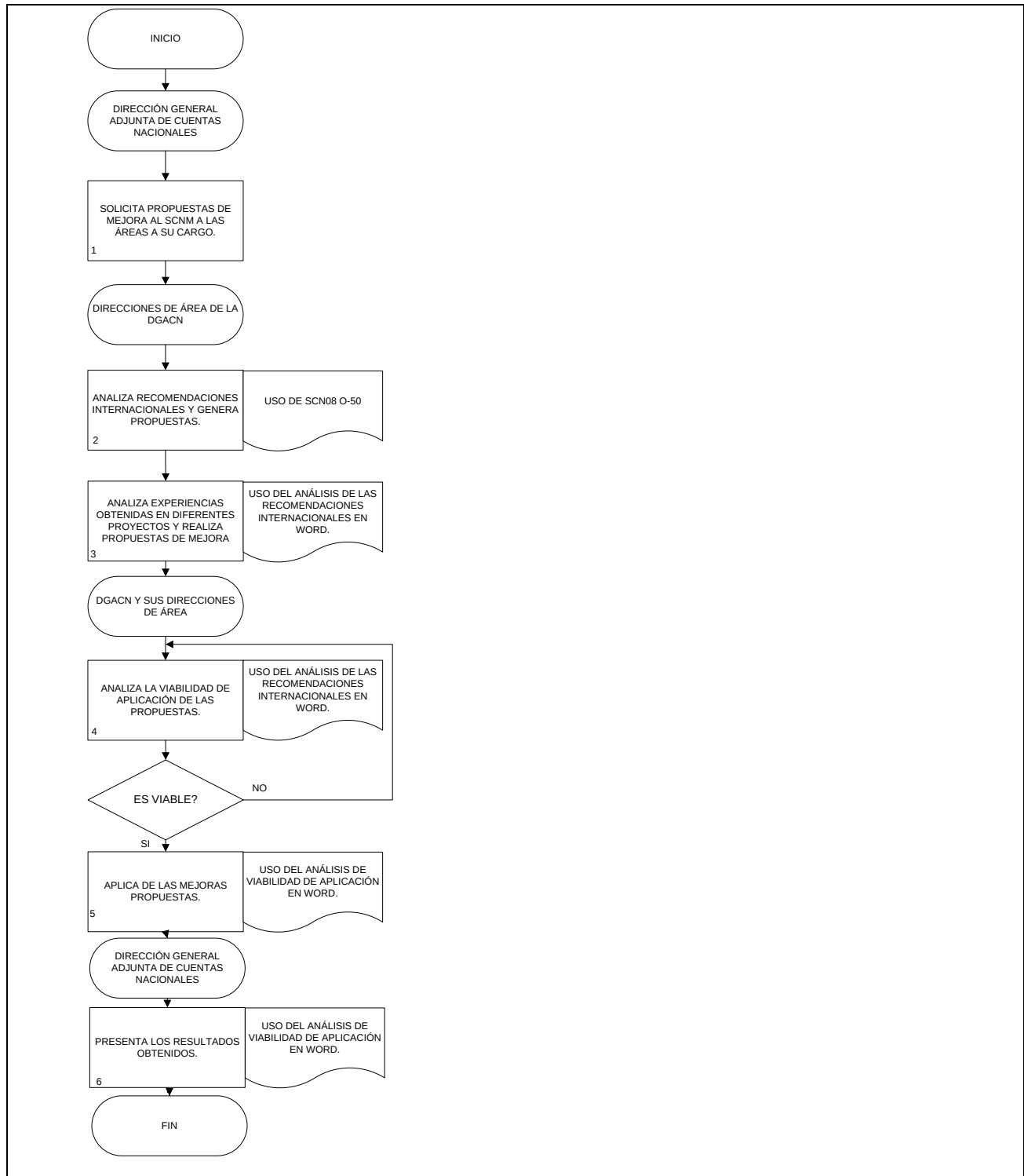
PÁGINA:

MES.
10

AÑO.
2010

67

5. Diagrama de Flujo.-



1. Objetivo.-

Establecer y dar a conocer las fechas compromiso de difusión de la información de coyuntura anual, trimestral y de Interés Nacional que genera el INEGI.

2. Ámbito de aplicación.-

2.a. A nivel interno el procedimiento se aplica a la Dirección de Cuentas Nacionales, Dirección de Cuentas Satélite, Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales y Dirección de Insumo Producto.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales deberá convenir con las áreas generadoras de los indicadores que integran el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura las fechas de entrega de la información.

3.b. El Calendario de Difusión de Información de Coyuntura deberá darse a conocer a la opinión pública con suficiente anticipación, de tal forma que permita la planeación y toma de decisiones de los usuarios de la información.

3.c. La información proporcionada deberá ser analizada cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a un estricto control y evaluación.

3.d. El titular del área será responsable de definir el programa anual y los proyectos y/o procesos a desarrollar, estableciendo los mecanismos de seguimiento y vigilando su implementación a fin de contribuir a la misión de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, de la Dirección General de Estadísticas Económicas y del Instituto.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales (DGACN) Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), Dirección de Cuentas Satélite (DCS), Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPR) y Dirección de Insumo Producto (DIP). DGACN	1	Indica a los Directores de área los proyectos a desarrollar en el ejercicio anual y trimestral.	Programa de Trabajo
	2	Solicita propuesta a las áreas la elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura anual, trimestral y de Interés Nacional de acuerdo a las fechas de recepción de información acordadas con las áreas generadoras de las mismas.	Solicitud de documentos de propuesta en formato Word.
		Nota: Se genera el calendario de los Productos de Corto Plazo del SCNM y el Calendario de Información de Interés Nacional de Cuentas Nacionales.	
	3	Revisa que las fechas no se hayan desplazado más allá de lo que normalmente se viene publicando. Verifica el cumplimiento de las normas internacionales de divulgación.	Atentas notas conteniendo las fechas en que estará disponible la información básica.
	4	Programa las fechas del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura, considerando que no se repitan días, no caigan en días festivos, continuidad, etc.	Calendario anual preliminar
	5	Coteja fechas y horas de entrega de resultados y de recepción de información estadística básica.	Calendario anual preliminar
	6	Elabora en medios magnéticos el calendario y revisa el calendario en versión preliminar.	Calendario anual preliminar y atentas notas con las fechas en que estará disponible la información básica
	7	Entrega propuesta del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura a la DGACN.	Calendario anual preliminar
	8	Recibe propuesta del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y revisa la programación de las fechas del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura	Calendario anual preliminar

4. Descripción Narrativa.- (Continuación).

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DCN, DCS, DCCPR, DIP		¿Hay observaciones? SI Solicita a las Direcciones de Área se realicen las modificaciones. (regresa a actividad 6) NO	Calendario anual preliminar
	9	Solicita que se impriman las versiones definitivas de los calendarios.	Calendario definitivo
	10	Recibe la versión definitiva del calendario de información de coyuntura.	Calendario definitivo
	11	Envía requerimientos a las Áreas para su atención:	Calendario anual preliminar Cuadros de información estadística, cuestionarios, atenta nota y archivos electrónicos
	12	Recibe la propuesta de los trabajos especiales y/o requerimientos solicitados.	Cuadros de información estadística, cuestionarios, atenta nota y archivos electrónicos.
	13	Prepara y envía la solicitud de información y/o productos a la DGACN	Cuadros de información estadística, cuestionarios, atenta nota y archivos electrónicos.
	14	Recibe y revisa los requerimientos solicitados	
		¿Hay observaciones y/o comentarios? SI Señala las observaciones y/o comentarios correspondientes de los trabajos especiales y/o requerimientos solicitados. (Regresa a la actividad 11)	Cuadros de información estadística, notas e informes
		NO	Cuadros de información estadística, notas e informes
	15	Presenta los resultados obtenidos.	
DGACN		Fin del procedimiento	

8.- Difusión de la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

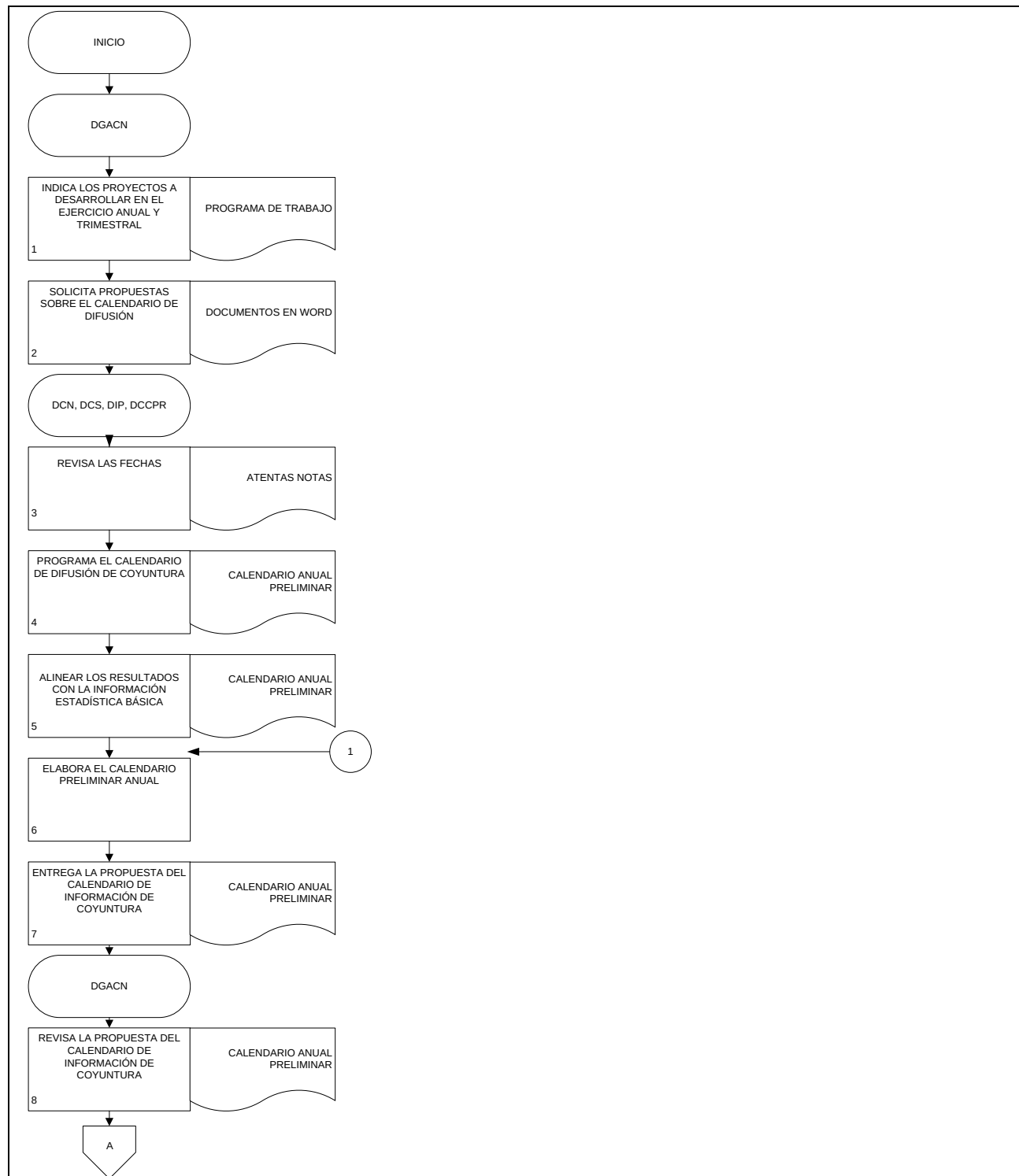
10

AÑO.

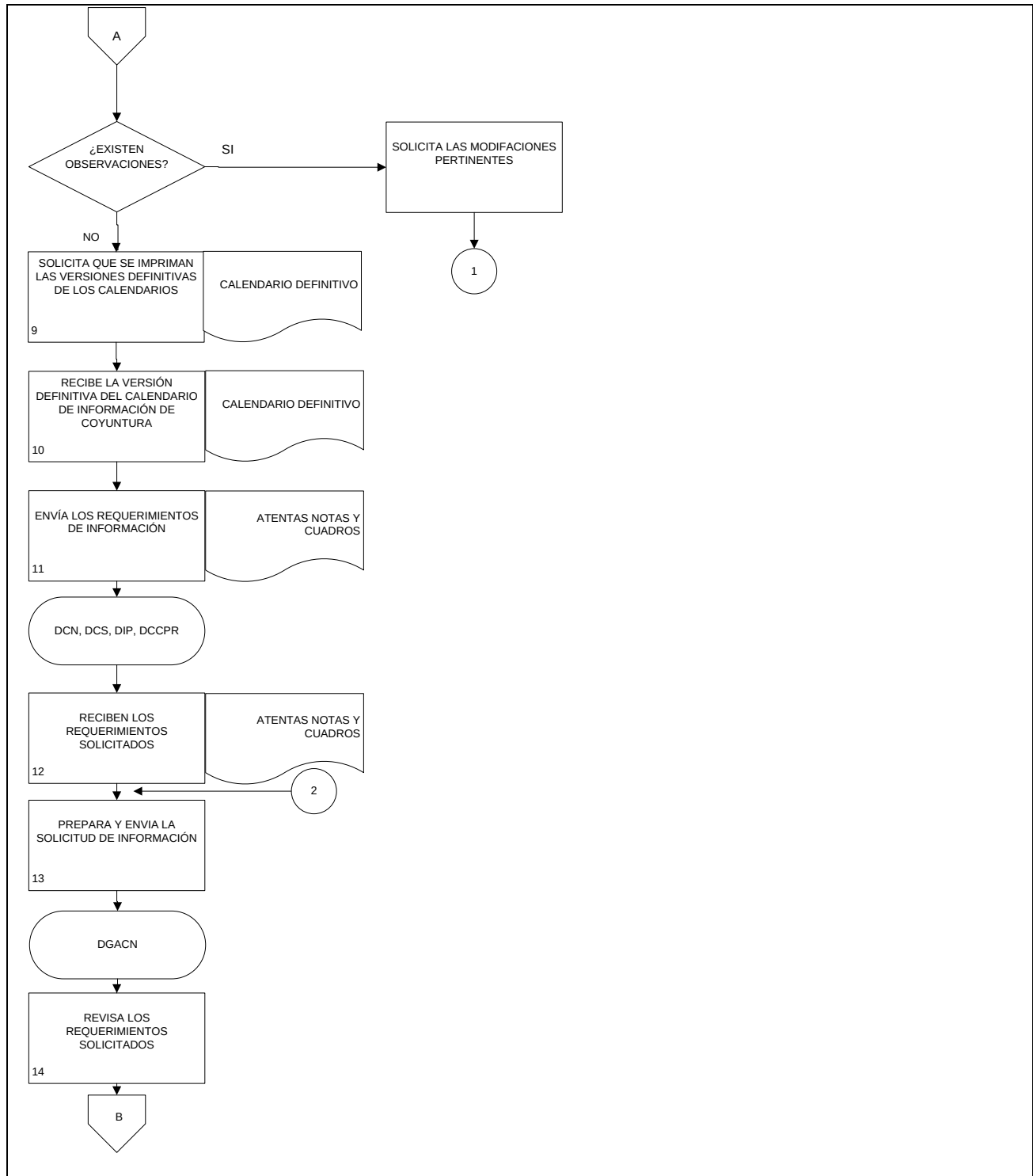
2010

71

5. Diagrama de Flujo.



5. Diagrama de Flujo. (Continuación)



8.- Difusión de la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.

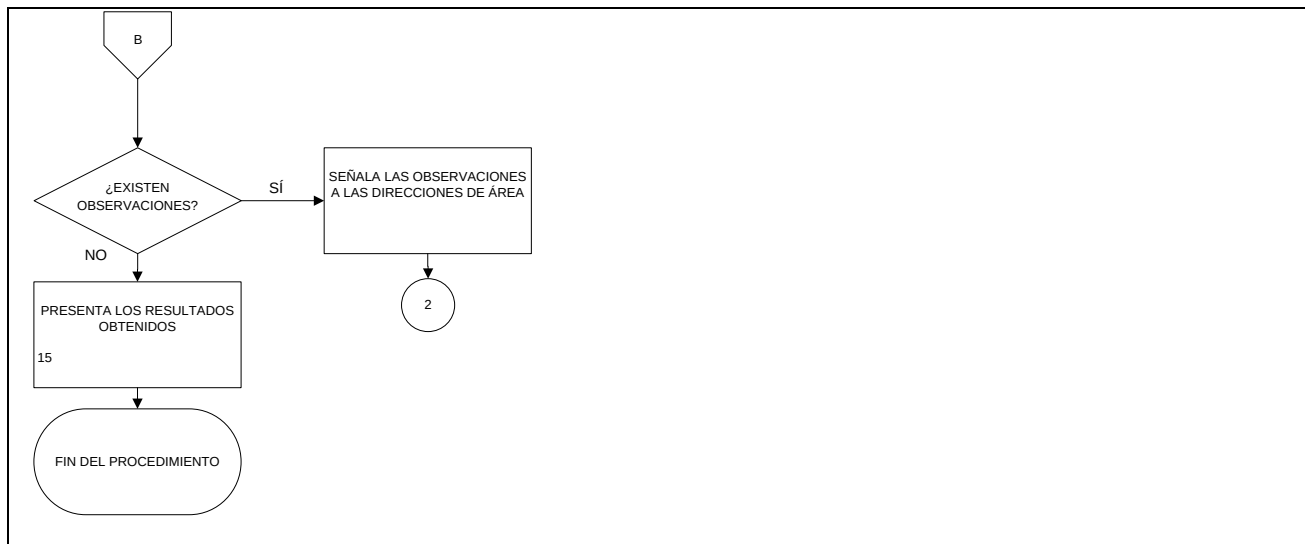
10

AÑO.

2010

73

5. Diagrama de Flujo. (Continuación).



Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales.

FECHA DE ELABORACIÓN:

PÁGINA:

MES.
11

AÑO.
2010

74

VII. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Este apartado no aplica, los formatos que se citan en estos procedimientos son preestablecidos, generados de los sistemas y/o de orden administrativo.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna del Instituto.

SEGUNDO.- El presente Manual deja sin efecto todas aquellas disposiciones internas que en esta materia se opondan al presente.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2009.

Aguascalientes, Aguascalientes a __ de Noviembre del 2010.

El Director General de Administración,



Froylán R. Hernández Lara.